



## PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila, martes 4 de febrero de 2020

número 10

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

REGLAS para la Presentación y Contenido de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.	2
PADRÓN de Entidades obligadas a presentar la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 y los Informes de Avance de Gestión Financiera del Ejercicio 2020.	23
ESTADOS Financieros del mes de Noviembre de 2019 de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.	27
ESTADOS Financieros correspondientes al Cuarto Trimestre 2019 del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Coahuila.	33
TERCER Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas.	43

C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL, en mi carácter de Auditor Superior del Estado de Coahuila, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 3, fracción I, 13, 14, 94 apartado B, fracción XXI y 99 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 22 de septiembre de 2017, así como el artículo 8 apartado B, fracción XVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 29 de junio de 2018.

#### CONSIDERANDO

Que el primer párrafo del artículo 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que las entidades deberán presentar su Cuenta Pública anual ante el Congreso del Estado a más tardar el treinta de abril del año inmediato posterior. Será presentada en forma impresa y en un archivo electrónico de datos que permita su uso informático y facilite su procesamiento, independientemente de los demás requisitos que se deban cumplir para su presentación, contenidos en las disposiciones de carácter general que la Auditoría Superior emita para tal efecto.

Que en términos del artículo 13 del mismo ordenamiento jurídico, la Cuenta Pública y los informes de avance de gestión financiera deberán contener la información señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), además de la señalada en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable; además, deberán contener la información señalada en las reglas de carácter general que para tal efecto emita la Auditoría Superior.

Que el artículo 14 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que la Auditoría Superior en el ámbito de su respectiva competencia, podrá expedir las disposiciones de carácter general para reglamentar la presentación y contenido de la Cuenta Pública y de los informes de avance de gestión financiera, sin perjuicio de lo previsto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Que el dispositivo legal en comento, establece además que los manuales, guías, instructivos, formatos, reglas y demás instrumentos que expida la Auditoría Superior, necesarios para el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables,

se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de internet de la Auditoría Superior.

En cumplimiento a lo antes expuesto, he tenido a bien emitir las siguientes:

**REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019**

**PRIMERA. DE LA PRESENTACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 10, párrafo primero de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, las entidades deberán presentar su Cuenta Pública anual ante el Congreso del Estado a más tardar el treinta de abril del año inmediato posterior. Será presentada en forma impresa y en un archivo electrónico de datos que permita su uso informático y facilite su procesamiento, independientemente de los demás requisitos que se deban cumplir para su presentación, contenidos en las disposiciones de carácter general que la Auditoría Superior emita para tal efecto.

Las cuentas públicas consolidadas a que se refiere la regla tercera del presente documento, se deberán presentar ante el Congreso del Estado dentro del mes de abril siguiente del año inmediato posterior, con sustento en lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, que faculta a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila para expedir las disposiciones de carácter general para reglamentar la presentación de la Cuenta Pública.

Una vez recibidas por el Congreso del Estado, las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2019, serán entregadas a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles posteriores.

**SEGUNDA. DEL CONTENIDO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, las cuentas públicas deberán contener la información señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de

Armonización Contable y por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, la Cuenta Pública deberá contener un informe o dictamen de los profesionales de auditoría independientes o, en su caso, una declaratoria de los órganos internos de control acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental; así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas de conformidad con los indicadores aprobados en los presupuestos correspondientes; además, deberán contener la información señalada en las reglas de carácter general que para tal efecto emita la Auditoría Superior.

Por lo anterior, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019, deberá contener lo siguiente:

**1. Para los municipios y sus organismos descentralizados.**

**I. Información contable**

- a) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019; (*comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior*)
- b) Estado de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; (*comparativo con el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio anterior*)
- c) Estado de variación en la hacienda pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- d) Estado de cambios en la situación financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- e) Estado de flujos de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; (*comparativo con el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio anterior*)
- f) Estado analítico del activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- h) Notas de desglose a los estados financieros; (*24 notas*)
- i) Notas de memoria a los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; (*2 notas*)
- j) Notas de gestión administrativa a los estados financieros; (*16 notas*)
- k) Balanza de comprobación detallada al cuarto nivel (cuenta) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, incluyendo las cuentas de orden contables y presupuestarias;
- l) Informe o dictamen de los profesionales de auditoría independientes o, en su caso, una declaratoria de los órganos internos de control acerca de la situación que

guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental; y

- m) Acta de Cabildo en la que se haga constar la presentación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2019 ante ese Órgano Municipal.

## **II. Información presupuestaria**

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica, incluyendo los ingresos excedentes generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- b) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por fuentes de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- c) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por rubros de ingresos, incluyendo los ingresos excedentes generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por clasificación administrativa;
- e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por clasificación económica;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por clasificación por objeto del gasto; y
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por clasificación funcional.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, deberá de identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa.

## **III. Información programática**

- a) El cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas de conformidad con los indicadores aprobados en los presupuestos correspondientes;
- b) Presentar de forma particular el programa de seguridad pública (*exclusivo para los municipios*); y
- c) Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas municipales, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

La información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019 deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

#### IV. Información adicional

- a) La relación de bienes muebles que componen su patrimonio al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- b) La relación de bienes inmuebles que componen su patrimonio al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- c) La relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- d) El reporte de los esquemas bursátiles y de coberturas financieras del ente público; (*formato libre*)
- e) La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados, correspondiente al ejercicio 2019, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- f) El informe sobre la situación que guardan los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) celebrados y licitados por las Dependencias y Entidades Municipales al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y el avance de los proyectos (PPS) correspondientes, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; (*formato libre, exclusivo para los municipios*)
- g) En alcance al primer párrafo de la regla primera, se solicita el archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK que comprenderá la información del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y deberá contener entre otros, lo siguiente:
  - a) Un respaldo de la información financiera que contiene el sistema de contabilidad que estén utilizando, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
  - b) Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de cobro de los ingresos, de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
  - c) Un respaldo de la información que contienen los sistemas de nóminas que contenga los elementos, fórmulas de cálculo y los de pagos efectuados a los trabajadores de la entidad, de acuerdo a la periodicidad (semanal,

decenal, catorcenal, quincenal, mensual) y la base acumulada anual. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

- d) Para los entes públicos que cuentan con el proceso de nómina a través del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), deberán proporcionar la información referente a las incapacidades del personal. El formato en que será entregado se encuentra en el siguiente link: [http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/reglas/Formatos\\_ServiciosPersonales.rar](http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/reglas/Formatos_ServiciosPersonales.rar)
- e) Para los entes públicos que procesan su nómina en una herramienta tecnológica diferente al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), deberán proporcionar toda la información con respecto a su proceso de gestión de nómina. El formato en que será entregado se encuentra en el siguiente link: [http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/reglas/Formatos\\_ServiciosPersonales.rar](http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/reglas/Formatos_ServiciosPersonales.rar)
- f) Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de las adquisiciones y de la obra pública. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

La presente información deberá de ser acompañada por un documento impreso en el que se incluya una breve descripción del contenido de los archivos electrónicos descritos en los incisos del a) al f);

- h) El cuadernillo de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019 entregado al Congreso del Estado de Coahuila, deberá adjuntarse en archivo digital en formato PDF. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la regla cuarta, la cual establece que se deberá presentar la información en formato (Word y/o Excel);
- i) Las carátulas de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2019 debidamente autorizadas por las autoridades correspondientes, de las cuentas bancarias propiedad de la entidad;
- j) El acuse de recepción de manera impresa correspondiente a la carga de la Cuenta Pública del ejercicio 2019, generado directamente del software administrativo "Mirador Coahuila"; y
- k) Las confirmaciones bancarias al 31 de diciembre de 2019, correspondientes a cada una de las cuentas bancarias propiedad de la entidad, entregadas por parte de la Institución Bancaria.

## V. Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

- a) Estado de situación financiera detallado al 31 de diciembre de 2019; (*comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior*)
- b) Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- c) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- d) Balance presupuestario del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- e) Estado analítico de ingresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por clasificación por objeto del gasto;
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por clasificación administrativa;
- h) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por clasificación funcional;
- i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por clasificación de servicios personales por categoría;
- j) El Municipio a través del tesorero municipal o su equivalente, reportará en los términos del artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles, y en caso de que no le aplique deberá manifestarlo; (*formato libre*)
- k) Informar la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; (*formato libre*)
- l) La información relativa al cumplimiento de los convenios celebrados, en términos del Capítulo IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y
- m) Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Con el fin de facilitar la integración de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila pone a disposición de las entidades el documento denominado “Formatos de la información financiera”, realizado con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en la demás legislación que regula el contenido de la Cuenta Pública, el cual se podrá descargar del siguiente link de acceso: [http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/reglas/Formatos\\_Inf\\_Financiera\\_CP2019.rar](http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/reglas/Formatos_Inf_Financiera_CP2019.rar), el cual es de cumplimiento obligatorio.

## VI. Información adicional para la auditoría especial de desempeño

- a) La información solicitada en este apartado deberá ser presentada en los términos establecidos en el siguiente link de acceso: [http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/reglas/Inf\\_AED\\_CP2019.xlsx](http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/reglas/Inf_AED_CP2019.xlsx)

2. Para los Poderes del Estado, los organismos descentralizados de la administración pública estatal y los organismos autónomos del Estado.

**I. Información contable**

- a) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019; (*comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior*)
- b) Estado de actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; (*comparativo con el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio anterior*)
- c) Estado de variación en la hacienda pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- d) Estado de cambios en la situación financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- e) Estado de flujos de efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; (*comparativo con el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio anterior*)
- f) Estado analítico del activo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- h) Informe sobre pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2019; (*formato libre*)
- i) Notas de desglose a los estados financieros; (*24 notas*)
- j) Notas de memoria a los estados financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; (*2 notas*)
- k) Notas de gestión administrativa a los estados financieros; (*16 notas*)
- l) Balanza de comprobación detallada al cuarto nivel (cuenta) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 incluyendo las cuentas de orden contables y presupuestarias; e
- m) Informe o dictamen de los profesionales de auditoría independientes o, en su caso, una declaratoria de los órganos internos de control acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental.

**II. Información presupuestaria**

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica, incluyendo los ingresos excedentes generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;

- b) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por fuentes de financiamiento, incluyendo los ingresos excedentes generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- c) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación por rubros de ingresos, incluyendo los ingresos excedentes generados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por clasificación administrativa;
- e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por clasificación económica;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por clasificación por objeto del gasto;
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por clasificación funcional;
- h) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- i) Intereses de la deuda del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; y
- j) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, deberá de identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa.

### **III. Información programática**

- a) Gasto por categoría programática del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- b) Programas y proyectos de inversión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; (*formato libre*)
- c) Indicadores de resultados; (*formato libre*)
- d) El cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas de conformidad con los indicadores aprobados en los presupuestos correspondientes; y
- e) Los resultados de la evaluación del desempeño de los programas de la entidad federativa, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

La información a que se refiere la fracción I, II y III (Información Contable, Presupuestaria y Programática), organizada por dependencia y entidad.

La información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019 deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

#### IV. Información adicional

- a) La relación de bienes muebles que componen su patrimonio al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- b) La relación de bienes inmuebles que componen su patrimonio al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- c) La relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- d) El reporte de los esquemas bursátiles y de coberturas financieras del ente público; (*formato libre*)
- e) La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados, correspondiente al ejercicio 2019, de conformidad con la estructura del formato emitido por el CONAC;
- f) El informe sobre la situación que guardan los Contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) celebrados y licitados por las Dependencias y Entidades Estatales al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y el avance de los proyectos (PPS) correspondientes, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; (*formato libre, exclusivo para la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado*)
- g) En alcance al primer párrafo de la regla primera, se solicita el archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK que comprenderá la información del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y deberá contener entre otros, lo siguiente:
  - a) Un respaldo de la información financiera que contiene el sistema de contabilidad que estén utilizando, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
  - b) Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de cobro de los ingresos, de acuerdo a la Ley de Ingresos aprobada, mismo que deberá entregarse en archivo electrónico que

permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

- c) Un respaldo de la información que contienen los sistemas de nóminas que contenga los elementos, fórmulas de cálculo y los de pagos efectuados a los trabajadores de la entidad, de acuerdo a la periodicidad (semanal, decenal, catorcenal, quincenal, mensual) y la base acumulada anual. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.
- d) Para los entes públicos que cuentan con el proceso de nómina a través del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), deberán proporcionar la información referente a las incapacidades del personal. El formato en que será entregado se encuentra en el siguiente link: [http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/reglas/Formatos\\_ServiciosPersonales.rar](http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/reglas/Formatos_ServiciosPersonales.rar)
- e) Para los entes públicos que procesan su nómina en una herramienta tecnológica diferente al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), deberán proporcionar toda la información con respecto a su proceso de gestión de nómina. El formato en que será entregado se encuentra en el siguiente link: [http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/reglas/Formatos\\_ServiciosPersonales.rar](http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/reglas/Formatos_ServiciosPersonales.rar)
- f) Un respaldo de la información que contienen los sistemas de gestión y control de las adquisiciones y de la obra pública. Dicha información deberá entregarse en archivo electrónico que permita su uso informático y facilite su procesamiento, pudiendo utilizar formato .DBF o .BAK.

La presente información deberá de ser acompañada por un documento impreso en el que se incluya una breve descripción del contenido de los archivos electrónicos;

- h) El cuadernillo del informe de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019 entregado al Congreso del Estado de Coahuila, deberá adjuntarse en archivo digital en formato PDF. Lo anterior sin perjuicio de lo señalado en la regla cuarta, la cual establece que se deberá presentar la información en formato (Word y/o Excel);
- i) Las carátulas de las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2019 debidamente autorizadas por las autoridades correspondientes, de las cuentas bancarias propiedad de la entidad;
- j) El acuse de recepción de manera impresa correspondiente a la carga de la Cuenta Pública del ejercicio 2019 generado directamente del software administrativo "Mirador Coahuila"; y

- k) Las confirmaciones bancarias al 31 de diciembre de 2019 correspondientes a cada una de las cuentas bancarias propiedad de la entidad, entregadas por parte de la institución bancaria.

**V. Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

- a) Estado de situación financiera detallado al 31 de diciembre de 2019; (*comparativo al 31 de diciembre del ejercicio anterior*);
- b) Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- c) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- d) Balance presupuestario del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- e) Estado analítico de ingresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;
- f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por clasificación por objeto del gasto;
- g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por clasificación administrativa;
- h) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por clasificación funcional;
- i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, por clasificación de servicios personales por categoría;
- j) El Poder Ejecutivo a través de la secretaría de finanzas, reportará en los términos del artículo 6 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles, y en caso de que no le aplique deberá manifestarlo; (*formato libre*)
- k) Informar la fuente de los ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto (aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos), distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado; (*formato libre*)
- l) La información relativa al cumplimiento de los convenios celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos del Capítulo IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y
- m) Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Con el fin de facilitar la integración de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila pone a disposición de las entidades el documento denominado “Formatos de la información financiera”, realizado con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la normatividad

emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y en la demás legislación que regula el contenido de la Cuenta Pública, el cual se podrá descargar del siguiente link de acceso: [http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/reglas/Formatos\\_Inf\\_Financiera\\_CP2019.rar](http://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/pdf/reglas/Formatos_Inf_Financiera_CP2019.rar), el cual es de cumplimiento obligatorio.

### **TERCERA. DE LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA ENTIDAD FEDERATIVA**

En cuanto a la consolidación contable se atenderá a lo dispuesto por la Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros y demás Información Contable emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014.

Por lo que con base en lo anterior y en lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, que faculta a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila para expedir las disposiciones de carácter general para reglamentar la presentación y contenido de la cuenta pública, las cuentas públicas consolidadas estatal y municipales deberán presentarse ante el Congreso del Estado a más tardar el treinta de abril siguiente del año inmediato posterior.

La Cuenta Pública municipal y estatal, del ejercicio fiscal 2019, deberá contener lo siguiente:

#### **1. INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA MUNICIPAL**

Se integrará por los estados financieros y demás información que presentan las dependencias y organismos desconcentrados del Municipio. Para estos efectos se considera incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos.

##### **1.1. Estructura de la Cuenta Pública Municipal**

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019 de los municipios se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 55 de la LGCG.

##### **TOMO I Municipio**

- I. La información contable del municipio, relacionada en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) del punto I "Información Contable" del numeral 1 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- II. La información presupuestaria del municipio, relacionada en los incisos a), b), c), d), e), f), g) del punto II "Información Presupuestaria" del numeral 1 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- III. La información programática del municipio, relacionada en el inciso c) del punto III "Información Programática" del numeral 1 de la SEGUNDA regla del presente documento.

- IV. Los Anexos del municipio, relacionados en los incisos a), b), c), d), e) del punto IV "Información Adicional" y el punto V "Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", ambos puntos del numeral 1 de la SEGUNDA regla del presente documento.

La Cuenta Pública del gobierno municipal será formulada e integrada por las tesorerías municipales, por lo que los entes públicos remitirán la información en los términos y por los conductos que las tesorerías municipales les soliciten.

#### **1.2. Información adicional de la Cuenta Pública Municipal**

En forma adicional a la presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019 correspondiente al gobierno municipal, las tesorerías municipales, deberán integrar un tomo sobre el sector paramunicipal conforme a lo siguiente:

#### **TOMO II Sector Paramunicipal**

La información del sector paramunicipal, cuando cuenten con este tipo de entes públicos, se desagrega conforme la Clasificación Administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011 en:

- I. 3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
- II. 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.
- III. 3.2.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
- IV. 3.2.3.0.0 Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
- V. 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.

Para tales efectos, el tomo de los entes públicos del sector paramunicipal de los Municipios, se estructurará por ente público en los siguientes términos.

- I. La información contable, relacionada en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) del punto I "Información Contable" del numeral 1 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- II. La información presupuestaria, relacionada en los incisos a), b), c), d), e), f), g) del punto II "Información Presupuestaria" del numeral 1 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- III. La información programática, relacionada en el inciso c) del punto III "Información Programática" del numeral 1 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- IV. Los Anexos, relacionados en los incisos a), b), c), d), e) del punto IV "Información Adicional" y el punto V "Información derivada de la Ley de

Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", ambos puntos del numeral 1 de la SEGUNDA regla del presente documento.

### TOMO III Consolidado Sector Paramunicipal

En el apartado del Sector Paramunicipal se deben presentar las consolidaciones siguientes:

- I. 3.1.1.2.0 Consolidación de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros;
- II. 3.1.2.0.0 Consolidación de entidades paramunicipales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria;
- III. 3.2.2.0.0 Consolidación de entidades paramunicipales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria;
- IV. 3.2.3.0.0 Consolidación de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria; y
- V. 3.2.4.0.0 Consolidación de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria.

Las cuales deberán de contener los estados financieros consolidados, como a continuación se señala:

- i. Estado de situación financiera consolidado;
- ii. Estado de actividades consolidado;
- iii. Estado de variación de la hacienda pública consolidado;
- iv. Estado de cambios en la situación financiera consolidado;
- v. Estado de flujos de efectivo consolidado; y
- vi. Notas a los estados financieros consolidados.

### 2. INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CONSOLIDADA ESTATAL

Se integrará por los estados financieros y demás información contable, presupuestaria y programática que presentan los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos.

- I. Tomo del Poder Ejecutivo: Se integra a su vez por las dependencias y órganos administrativos desconcentrados del Poder Ejecutivo y la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- II. Tomo del Poder Legislativo: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información contable, presupuestaria y programática del Congreso del Estado de Coahuila y la respectiva información de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.
- III. Tomo del Poder Judicial: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información contable, presupuestaria y programática de los tribunales que establezca el Congreso del Estado de Coahuila, y en su caso la de cualquier otro ente público del Poder Judicial.

- IV. Tomo de los Órganos Autónomos: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información contable, presupuestaria y programática de los Órganos que la Legislación local les concedió autonomía.

#### **2.1. Estructura de la Cuenta Pública Estatal**

Adicionalmente a la información de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos que a continuación se detalla, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019 del Gobierno del Estado deberá contener lo siguiente:

#### **TOMO I Resultados Generales**

- I. Resultados generales que contendrá entre otros temas el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal de conformidad con el artículo 53 de la LGCG, estableciendo su vínculo con los objetivos y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual:
- Ingresos presupuestarios;
  - Gastos presupuestarios;
  - Postura fiscal; y
  - Deuda pública.

#### **TOMO II Gobierno de la Entidad Federativa**

- I. Información contable, que contendrá los estados financieros consolidados de la Entidad Federativa, como a continuación se señala:
- Estado de situación financiera consolidado;
  - Estado de actividades consolidado;
  - Estado de variación de la hacienda pública consolidado;
  - Estado de cambios en la situación financiera consolidado;
  - Estado de flujos de efectivo consolidado; y
  - Notas a los estados financieros consolidados.

En forma adicional a lo anterior, con base en el Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), se deberán presentar los estados financieros señalados anteriormente, con base en la siguiente distribución:

- Consolidado del Poder Ejecutivo;
- Consolidado del Poder Legislativo;
- Consolidado del Poder Judicial; y
- Consolidado de los Órganos Autónomos de la Entidad Federativa.

#### **TOMO III Tomo del Poder Ejecutivo**

Se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG:

- I. Información contable del Poder Ejecutivo, organizada por dependencia, relacionada en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) del punto I "Información Contable" del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- II. Información presupuestaria del Poder Ejecutivo, organizada por dependencia, relacionada en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) del punto II "Información Presupuestaria" del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- III. Información programática del Poder Ejecutivo, organizada por dependencia, relacionada en los incisos a), b), c), e) del punto III "Información Programática" del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- IV. Anexos del Poder Ejecutivo, relacionados en los incisos a), b), c), d), e) del punto IV "Información Adicional" y el punto V "Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", ambos puntos del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.

#### **TOMO IV Tomo del Poder Legislativo**

Contendrá los apartados para el Congreso del Estado de Coahuila y la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, por los estados financieros y demás información contable, presupuestaria y programática, y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG:

- I. Información contable del Poder Legislativo, relacionada en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) del punto I "Información Contable" del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- II. Información presupuestaria del Poder Legislativo, relacionada en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) del punto II "Información Presupuestaria" del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- III. Información programática del Poder Legislativo, relacionada en los incisos a), b), c), e) del punto III "Información Programática" del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- IV. Anexos del Poder Legislativo, relacionados en los incisos a), b), c), d), e) del punto IV "Información Adicional" y el punto V "Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", ambos puntos del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.

#### **TOMO V Tomo del Poder Judicial**

Contendrá los apartados para los tribunales, que establezca el Congreso del Estado de Coahuila, así como cualquier otro ente público del Poder Judicial, y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG:

- I. Información contable del Poder Judicial, relacionada en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) del punto I "Información Contable" del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- II. Información presupuestaria del Poder Judicial, relacionada en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) del punto II "Información Presupuestaria" del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- III. Información programática del Poder Judicial, relacionada en los incisos a), b), c), e) del punto III "Información Programática" del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- IV. Anexos del Poder Judicial, relacionados en los incisos a), b), c), d), e) del punto IV "Información Adicional" y el punto V "Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", ambos puntos del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.

#### **TOMO VI Tomo de los Órganos Autónomos**

Contendrá los apartados para cada uno de los entes públicos que lo conforman y se estructurará de la siguiente manera atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la LGCG:

- I. Información contable de los órganos autónomos, relacionada en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) del punto I "Información Contable" del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- II. Información presupuestaria de los órganos autónomos, relacionada en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) del punto II "Información Presupuestaria" del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- III. Información programática de los órganos autónomos, relacionada en los incisos a), b), c), e) del punto III "Información Programática" del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- IV. Anexos de los órganos autónomos, relacionados en los incisos a), b), c), d), e) del punto IV "Información Adicional" y el punto V "Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", ambos puntos del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.

La Cuenta Pública del Gobierno del Estado será formulada e integrada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, por lo que los entes públicos remitirán la información en los términos y por los conductos que la Secretaría de Finanzas les solicite.

#### **2.2. Información Adicional de la Cuenta Pública Estatal**

En forma adicional a la presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019 correspondiente al Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, deberá integrar un Tomo sobre el Sector Paraestatal conforme a lo siguiente:

#### **TOMO VII Sector Paraestatal**

La información del Sector Paraestatal se desagrega conforme a la Clasificación Administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 07 de julio de 2011 en:

- I. 2.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros;
- II. 2.1.1.3.0 Instituciones Públicas de Seguridad Social;
- III. 2.1.2.0.0 Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria.
- IV. 2.2.2.0.0 Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
- V. 2.2.3.0.0 Entidades Paraestatales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
- VI. 2.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Pùblicos Con Participación Estatal Mayoritaria.

Para tales efectos, el Tomo de los entes pùblicos del Sector Paraestatal del Gobierno del Estado, se estructurará por ente público en los siguientes términos:

- I. Información contable, relacionada en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) del punto I "Información Contable" del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- II. Información presupuestaria, relacionada en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) del punto II "Información Presupuestaria" del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- III. Información programática, relacionada en los incisos a), b), c), e) del punto III "Información Programática" del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.
- IV. Anexos, relacionados en los incisos a), b), c), d), e) del punto IV "Información Adicional" y el punto V "Información derivada de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", ambos puntos del numeral 2 de la SEGUNDA regla del presente documento.

#### **Consolidado Sector Paraestatal**

En el apartado del Sector Paraestatal de la Entidad Federativa se deben presentar las consolidaciones siguientes:

- I. 2.1.1.2.0 Consolidación de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros;
- II. 2.1.1.3.0 Consolidación de instituciones públicas de seguridad social;
- III. 2.1.2.0.0 Consolidación de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria;
- IV. 2.2.2.0.0 Consolidación de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria;
- V. 2.2.3.0.0 Consolidación de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria; y

VI. 2.2.4.0.0 Consolidación de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria.

Las cuales deberán de contener los estados financieros consolidados, como a continuación se señala:

- i. Estado de situación financiera consolidado;
- ii. Estado de actividades consolidado;
- iii. Estado de variación de la hacienda pública consolidado;
- iv. Estado de cambios en la situación financiera consolidado;
- v. Estado de flujos de efectivo consolidado; y
- vi. Notas a los estados financieros consolidados.

La presentación de la información contenida en la presente regla, quedará sujeta a los términos estipulados en la primera regla del presente documento, tal como se establece en el inciso d) del numeral 3 del **Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas**, incorporado mediante la **Adición al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas**, publicada el 06 de octubre de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

#### **CUARTA. DE LAS FORMALIDADES**

Las entidades deberán presentar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, en forma impresa y en un archivo electrónico de datos que permita su uso informático y facilite su procesamiento en formato (Word y/o Excel), bajo la estructura establecida en el documento denominado **"Formatos de la Información Financiera"**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, párrafo primero de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual forma, la totalidad de la información financiera que se incluya en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019, deberá ser cargada en el software administrativo "Mirador Coahuila" con excepción de la Regla Tercera de la Cuenta Pública consolidada de los municipios y de la entidad federativa, así como de los incisos g) y j) del punto IV "Información adicional" y del punto VI "Información adicional para la Auditoría Especial de Desempeño".

La información financiera que se incluya en la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019, deberá de presentarse en los formatos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El oficio mediante el cual se presente la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019 ante el Congreso del Estado deberá estar firmado por quien legalmente cuente con dicha facultad.

## QUINTA. DE LA PUBLICIDAD

En atención a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, las cuentas públicas de las entidades, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, deberán estar debidamente integradas y disponibles a través de sus páginas de internet para su fiscalización por parte de la Auditoría Superior a partir de la fecha de su presentación y de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aplicable.

En caso de incumplimiento a lo establecido en el párrafo que antecede, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Auditoría Superior promoverá ante las autoridades competentes la aplicación de las sanciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## SEXTA. DE LAS SANCIONES

La falta de presentación, así como la presentación incorrecta, inoportuna y/o incompleta de la Cuenta Pública referida en la segunda y tercera regla del presente documento a excepción del punto V "información adicional para la auditoría especial de desempeño" del numeral 1 de la segunda regla del presente documento, dará lugar a que la Auditoría Superior del Estado imponga las sanciones establecidas en el artículo 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La falta de presentación, así como la presentación incorrecta, inoportuna y/o incompleta de la Cuenta Pública consolidada referida en la tercera regla del presente documento, dará lugar a que la Auditoría Superior del Estado imponga las sanciones establecidas en el artículo 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 23 días del mes de enero de dos mil veinte.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
C.P.C. JOSÉ ARMANDO PLATA SANDOVAL  
(RÚBRICA)

**PADRÓN DE ENTIDADES OBLIGADAS A PRESENTAR LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 Y LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2020.**

**PODERES**

Poder Ejecutivo.  
Poder Judicial.  
Poder Legislativo.

**ENTIDADES AUTÓNOMAS**

Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.  
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.  
Instituto Electoral de Coahuila.  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila.  
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.  
Universidad Autónoma de Coahuila.

**ORGANISMOS ESTATALES**

Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

**ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**Despacho del Ejecutivo**  
Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia.

**Secretaría de Gobierno**

Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Radio Coahuila.

**Secretaría de Finanzas**

Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado.  
Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila.

**Secretaría de Educación**

Colegio de Bachilleres de Coahuila.  
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.  
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila.  
Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.  
Instituto Estatal de Educación para Adultos.  
Instituto Estatal del Deporte de Coahuila de Zaragoza.  
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, Dr. Rogelio Montemayor Seguy.  
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.

Instituto Tecnológico Superior de Monclova.  
Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.  
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias.  
Universidad Politécnica de la Región Laguna.  
Universidad Politécnica de Monclova - Frontera.  
Universidad Politécnica de Ramos Arizpe.  
Universidad Politécnica de Piedras Negras.  
Universidad Tecnológica de Ciudad Acuña.  
Universidad Tecnológica de Coahuila.  
Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera.  
Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.  
Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente.  
Universidad Tecnológica de Saltillo.  
Universidad Tecnológica de Torreón.  
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

**Secretaría de Salud**

Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.  
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza.  
Servicios de Salud de Coahuila.  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Secretaría de Desarrollo Rural**

Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.

**Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social**

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.

**Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad**  
Servicios Estatales Aeroportuarios.**Secretaría de Medio Ambiente**

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.

**Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Territorial**

Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila.  
Comisión Estatal de Vivienda.

**Secretaría de Cultura**

Instituto Coahuilense de Cultura.

**Secretaría de Turismo y Desarrollo de Pueblos Mágicos**

Centro de Convenciones de Torreón.

**Secretaría del Trabajo**

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila.

#### **FIDEICOMISOS**

##### **Secretaría de Finanzas**

Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.

Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.

##### **Secretaría de Educación**

Fondo Mixto CONACYT - Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### **OTROS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.

Fideicomiso del Fondo para la Seguridad Pública de la Región Laguna de Coahuila.

Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.

Seguro de los Trabajadores de la Educación.

Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial.

#### **SISTEMAS DE AGUAS**

Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

Compañía de Aguas de Ramos Arizpe, S.A. de C.V.

Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila.

Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila.  
Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, Coahuila.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, Coahuila.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, Coahuila.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila.

Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.

#### **ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES**

Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.

Dirección de Pensiones de Monclova.

Dirección de Pensiones de Piedras Negras Frontera Fuerte.

Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.

Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.  
Hospital Municipal de Torreón.  
Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.  
Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón.  
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón.  
Instituto Municipal de Planeación de Saltillo.  
Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón.  
Instituto Municipal de Planeación de Piedras Negras.  
Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, Coahuila.  
Instituto Municipal del Deporte de Torreón.  
Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón.  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero.  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo, Coahuila.  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila.  
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Viesca, Coahuila.

#### MUNICIPIOS

Abasolo.  
Acuña.  
Allende.  
Arteaga.  
Candela.  
Castaños.  
Cuatro Ciénegas.  
Escobedo.  
Francisco I. Madero.  
Frontera.  
General Cepeda.  
Guerrero.  
Hidalgo.  
Jiménez.  
Juárez.  
Lamadrid.  
Matamoros.  
Monclova.  
Morelos.  
Múzquiz.  
Nadadores.  
Nava.  
Ocampo.  
Parras.  
Piedras Negras.  
Progreso.  
Ramos Arizpe.  
Sabinas.  
Sacramento.  
Saltillo.  
San Buenaventura.  
San Juan de Sabinas.  
San Pedro.  
Sierra Mojada.  
Torreón.  
Viesca.  
Villa Unión.  
Zaragoza.

**DICIEMBRE/2019 ACUERDO -D**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a dieciséis (16) de diciembre (12) de dos mil diecinueve (2019).-----

Esta Junta de Gobierno, procede al estudio y análisis del acuerdo relativo a la "Aprobación y autorización de los Estados Financieros al mes de noviembre (11) de dos mil diecinueve (2019) de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE)".-----

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** En fecha ocho (08) de enero (01) de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**SEGUNDO.** El veintiséis (26) de diciembre (12) del dos mil diecisiete (2017), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila la reforma a la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, dicha reforma entró en vigor treinta (30) días después de su publicación.-----

**TERCERO.** La Ley de Pensiones establece en su artículo 45 las facultades y obligaciones del Director General, siendo de especial relevancia la contenida en la fracción XIV de dicho artículo la cual establece como obligación, la de "*Preparar los proyectos de los estados financieros, avances de gestión financiera, la Cuenta Pública, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales para su estudio y aprobación por parte de la Junta de Gobierno.*"-----

**CONSIDERANDOS**

Que la Dirección de Pensiones es un organismo que por ley está encargado de conceder otorgar y administrar las pensiones y otros beneficios sociales a todos aquellos trabajadores que se encuentran afiliados a dicha institución, así como a sus beneficiarios.-----

Que como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio tiene la obligación de rendir informes financieros de manera mensual, toda vez que forma parte de la administración pública paraestatal, y está sujeto a la Ley de Entidades Paraestatales además de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública la cual le da vida jurídica.-----

Que de acuerdo con la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como la fracción X del artículo 18 de la Ley de Entidades Paraestatales establecen que la Junta de Gobierno es la encargada de examinar y en su caso aprobar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales que le presente el Director General.-

Que el Director General presenta para estudio y aprobación de la Junta de Gobierno, el Proyecto de Estados Financieros de la DIPETRE, en ejercicio de las facultades y obligaciones que le confiere la fracción XIV del artículo 45 de la multicitada Ley de Pensiones, teniéndosele por cumpliendo en tiempo y forma con dicha obligación.-----

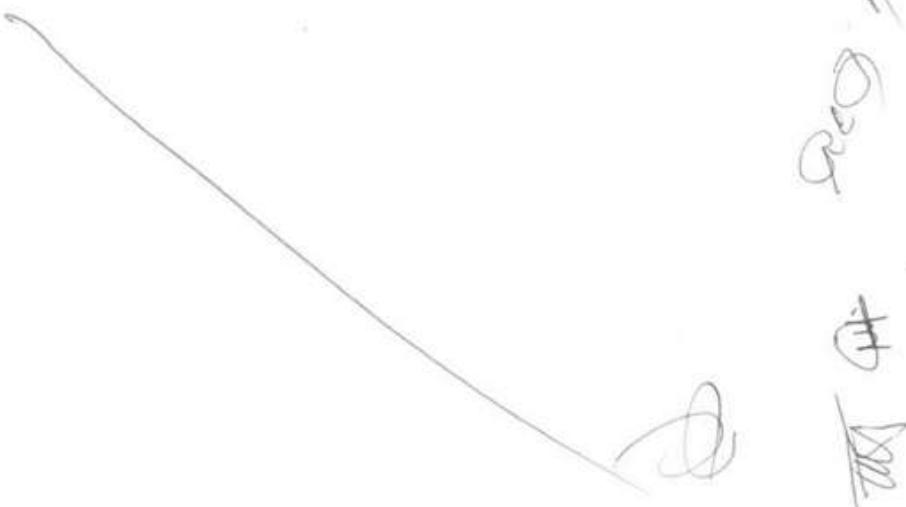
#### RESUELVE

**UNICO.** - Siendo competente para ello, y previo estudio del mismo, éste órgano de gobierno determina procedente aprobar el Proyecto de Estados Financieros presentado por el Director General de la DIPETRE, y es acorde en emitir el siguiente: -----

#### ACUERDO

La Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, **APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2019.** -----

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación-----



DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓNESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERAAL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

(Pesos)

<u>ACTIVO</u>	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.N.
<b>Activo Circulante</b>				
Efectivo y Equivalentes	215,905.102	205,772.105	2,487,298	7,645,698
Efectivo y Equivalentes (Nota ESF 01)	16,100	16,100	-	-
Bancos / Tesorería	1,737,778	1,383,243	11	354,523
Inversiones Temporales	214,151.224	204,372,762	2,487,287	7,291,175
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	3,550,688.630	3,099,145,290	443,926,766	7,616,553
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Nota ESF 02)	24,141,240	24,141,240	-	-
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	3,394,079,443	2,948,050,439	443,922,121	2,106,883
Prestamos Otorgados a Corto Plazo	81,010,396	81,010,396	-	-
Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	51,457,610	45,943,275	4,665	5,509,670
Anticipo a proveedores	0	0	-	-
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>3,766,593,732</b>	<b>3,304,917,396</b>	<b>446,414,085</b>	<b>15,262,251</b>
<b>Activo No Circulante</b>				
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	281,091,433	231,284,411	555,308	49,241,714
Fideicomisos , mandatos y contratos	60,282,690	25,474,495	183,933	34,624,262
Prestamos Otorgados a Largo Plazo (Nota ESF 11)	220,808,743	205,809,916	381,375	14,617,452
BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	13,878,991	13,878,991	-	-
Terrenos (Nota ESF 08)	453,084	453,084	-	-
Edificios No Habitacionales	13,425,907	13,425,907	-	-

<b>BIENES MUEBLES</b>	5,479,294	5,479,294
Mobiliario y Equipo de Administración	3,573,085	3,573,085
Vehículos y Equipo de Transporte	1,966,208	1,966,208
DEPRECACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA	9,106,955	9,106,955
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles (Nota ESF 10)	6,234,386	6,234,386
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	2,872,569	2,872,569
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>291,342,763</b>	<b>241,535,741</b>
		565,308
		49,241,714
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
Cuentas por Pagar ( Nota ESF 12 )	1,194,532,237	984,778,864
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2,843,075	1,820,370
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	7,801,157	6,655,090
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	378,299	324,663
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	972,096,544	818,630,645
	211,413,161	157,308,095
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo ( Nota ESF 14 )	89,980,005	89,312,398
Ingresos cobrados por adelantados a corto plazo		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMON A CORTO PLAZO		
Fondos en Garantía a Corto Plazo	20,924,654	20,924,654
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>1,305,436,897</b>	<b>1,095,015,916</b>
		201,834,931
		8,586,050
<b>Pasivo No Circulante</b>		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo ( Nota ESF 14 )	153,738,061	133,493,918
		20,244,143
		133,493,918
		20,244,143

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMON A LARGO PLAZO	43,622,369	39,047,499	4,574,869
Fondos en Garantia a Largo Plazo (Nota ESF 13)	43,622,369	39,047,499	4,574,869
PROVISIONES A LARGO PLAZO	1,525,045,371	1,525,045,371	-
Provisiones para Pensiones a Largo Plazo (Nota ESF 14)	1,525,045,371	1,525,045,371	-
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>1,722,405,801</b>	<b>1,697,586,789</b>	<b>24,819,013</b>
<b>Total de Pasivo</b>	<b>3,027,842,698</b>	<b>2,792,602,704</b>	<b>201,834,931</b>
			<b>33,405,063</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>			
Resultado del Ejercicio ( Ahorro / Desahorro ) (Nota ESF 2 )	15,586,450	56,432,835	218,481
Resultado de Ejercicios Anteriores	951,767,934	1,267,147,864	243,042,067
Revaluación de Bienes Inmubles	9,162,101	9,162,101	-
Cambios por errores contables	1,937,111,179	1,955,403,360	2,320,875
<b>Total de Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>1,030,093,796</b>	<b>753,850,433</b>	<b>245,144,461</b>
<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>4,057,936,494</b>	<b>3,546,453,137</b>	<b>446,979,392</b>
			<b>64,503,965</b>

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019Ley de Ingresos

Ley de Ingresos Estimada	2,498,165.022
Ley de Ingresos por Ejecutar	253,407.296
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	230,548
Ley de Ingresos Devengada	352,309.204
Ley de Ingresos recaudada	1,892,679.070

Presupuesto de Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	2,498,165.022
Presupuesto de Egresos por Ejercer	19,495,246
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	230,548
Presupuesto de Egresos Comprometido	250,147,338
Presupuesto de Egresos Devengado	302,678,137
Presupuesto de Egresos Ejercido	1,936,074,849
Presupuesto de Egresos Pagado	



Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera 2019  
 Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila  
 Estado de Situación Financiera  
 Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018  
 (Pesos)

CONCEPTO	Año	2019	2018	CONCEPTO	Año	2019	2018
<b>ACTIVO</b>							
<b>Activo Circulante</b>							
Derechos y Equivalentes				Pasivo Circulante			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	66,295,415	48,573,535	ESF01 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	214,209	173,888	ESF-12	0
Inventarios	0	1,550	ESF02 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	0
Almacenes	0	0	ESF03 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Detérioro de Activos	0	0	ESF04 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	ESF05 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0	0
Total de Activos Circulantes	66,295,712	48,573,104	Fondos Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	ESF13	0
Total de Activos Circulantes	66,295,712	48,573,104	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	ESF14	0
Total de Pasivos Circulantes			Total de Pasivos Circulantes	0	0	ESF15	0
Pasivo No Circulante			Pasivo No Circulante	173,888	173,888	ESF16	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,104,038	771,941	ESF06 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	ESF07 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Procesación, Detención, Distribución, Almacenamiento de Bienes	13,827,411	13,545,786	ESF08 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	0
Bienes Muebles	0	0	ESF09 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	ESF10 Fondos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	0
Total de Activos No Circulantes	14,955,919	13,490,643	ESF08 Provisiones a Largo Plazo	0	0	0	0
Activos Diferidos	74,853	74,853	ESF09 Total de Pasivos No Circulantes	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Detérioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	214,209	173,888		
Otras Activas no Circulantes			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
Total de Activos No Circulantes	70,623,443	53,277,479	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido				
Total del Activo			Aportaciones	26,005,996	19,748,184		
			Donaciones de Capital	20,005,996	19,748,184		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio:	0	0		
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	0	0		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	50,493,235	33,285,837		
			Resulatados de Ejercicios Anteriores	17,207,890	30,034,657		
			Reservas	31,092,520	1,217,037		
			Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	2,102,918	2,104,143		
			Resultado por Posición Monetaria	0	0		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0		
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	70,499,235	53,103,891		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	70,623,443	53,277,479		

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responden al emitir

ING. MARIO PRIMENICO VALLES GARCIA  
 DIRECTOR GENERAL

C.P. CARMINA MARTINEZ MALDONADO  
 CONTADOR GENERAL

**COECYT**

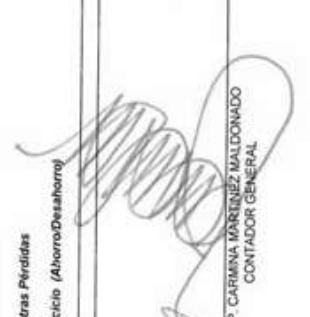
Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera 2019  
**Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila**  
**Estado de Actividades**  
**Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2019 y 2018**  
(Pesos)

Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018	2019	2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>							
Ingresos de la Gestión	0	0	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	12,848,327	11,306,698	EAJ	
Impuestos	0	0	Gastos de Funcionamiento	2,217,222	2,028,736		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Servicios Personales	471,877			
Contribuciones de Mejoras	0	0	Materiales y Suministros	533,884			
Derechos	0	0	Servicios Generales	8,805,685			
Productos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	151,500	361,000		
Aprovechamientos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0		
Fiscales Anteriores pendientes de Liquidación o Pago	0	0					
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración	7,303,469	18,935,872	Ayudas Sociales	151,500	361,000		
Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transacciones, Asignaciones, Subsidios y			Pensiones y Jubilaciones	0	0		
Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal,			Transferencias a la Seguridad Social	0	0		
Fondos Distintos de Aportaciones			Donativos	0	0		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			Transferencias al Exterior	0	0		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal,	7,303,469	18,935,872	Participaciones y Aportaciones	0	0		
Fondos Distintos de Aportaciones			Participaciones	0	0		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones			Aportaciones	0	0		
Otros Ingresos y Beneficios			Convenios	0	0		
Ingresos Financieros	87,635	99,040	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0		
Incremento por Variación de Inventarios	87,547	99,040 EAJ	Comisiones de la Deuda Pública	0	0		
Diminución por Variación de Estimaciones por Período o Detrás o Obsolescencia	0	0	Gastos de la Deuda Pública	0	0		
Diminución del Equivalo de Proveaciones	0	0	Costo por Coberturas	0	0		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	87	0	Apoyos Financieros	0	0		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	7,391,104	19,034,911	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,376,276	1,454,961		
			Estimaciones, Depreciaciones, Daños, Obsolescencia y Amonestaciones	1,376,276	1,454,961		
			Provisiones	0	0		
			Disminución de Inventarios	0	0		
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Período o Detrás o Obsolescencia	0	0		
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0		
			Otros Gastos	0	0		
			Inversión Pública	0	0		
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0		
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	14,376,102	13,122,659		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-6,384,399	5,912,252		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



ING. MARIO PRUDENCIOS VALDEZ GARZA  
DIRECTOR GENERAL



C.P. CARMELA MARTÍNEZ MALDONADO  
CONTADOR GENERAL

**COECYT**

Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera 2019  
 Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del  
 Estado de Coahuila  
 Estado de Actividades  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 y 2018  
 (Pesos)

Concepto	2019	2018
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Ingresos de la Gestión	90,000	190,625
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	90,000	190,625 EA1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	52,169,687	65,387,874
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	440,000	665,000
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	51,729,687	64,722,874 EA1
Otros Ingresos y Beneficios	469,390	246,530
Ingresos Financieros	409,303	246,530 EA2
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	87	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>52,729,077</b>	<b>65,825,029</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
Gastos de Funcionamiento	29,088,502	21,637,590 EA3
Servicios Personales	6,322,665	6,294,345
Materiales y Suministros	1,568,202	1,416,984
Servicios Generales	21,197,635	13,926,262
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,056,500	8,419,000
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	1,056,500	1,419,000
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	4,000,000	7,000,000
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,376,275	5,733,781
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,376,275	5,733,781
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>35,521,277</b>	<b>35,790,372</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>17,207,800</b>	<b>30,034,657</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

ING. MARIO PRUDENCIO VALDES GARZA  
 DIRECTOR GENERAL

C.P. CARMINA MARTINEZ MALDONADO  
 CONTADOR GENERAL

**COECYT**

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y al Fomento a la Investigación Científica y al Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila  
 Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera 2019  
 Estado de Coahuila de Zaragoza  
 Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2019

(pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Contribución Capitalizado	Hacienda Pública/Contribución Generada por Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Contribución Generada por el Ejercicio	Hacienda Pública/Contribución Generada por la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2018</b>						
Aportaciones	20,005,994	0	0	0	20,005,994	20,005,994
Donaciones de Capital	20,005,994	0	0	0	20,005,994	20,005,994
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO 2018</b>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	33,196,667	24,192,799	0	0	57,389,466	57,389,466
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	24,192,799	0	0	24,192,799	24,192,799
Revalúos	31,092,520	0	0	0	31,092,520	31,092,520
Reservas	0	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,104,147	0	0	0	2,104,147	2,104,147
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2018</b>						
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2018</b>						
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0	0
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2019</b>						
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,229	-6,384,598	0	0	-6,986,228	-6,986,228
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	17,207,800	0	0	17,207,800	17,207,800
Revalúos	-1,229	-24,192,799	0	0	-24,192,799	-24,192,799
Reservas	0	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-1,229	0	0	-1,229	-1,229
<b>CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO 2019</b>						
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0	0
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2019</b>						
EVPHP1	20,005,996	33,196,438	17,207,800	0	70,409,235	70,409,235
EVPHP2	0	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



MARIO PRUDENCIOS VALDÉS GARCÍA  
 DIRECTOR GENERAL



C.P. CAROLINA MARTÍNEZ MALDONADO  
 CONTADOR GENERAL

**COECYT**

Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera 2019  
 Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila  
 Estado de Coahuila en la Situación Financiera  
 Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2019  
 (Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>	7,112,207	259,149	<b>PASIVO</b>		133,172
Efectivo y Equivalentes	5,638,491	0	<b>Pasivo Circulante</b>		133,172
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	5,935,687	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	91,644	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo		133,172
Inventarios	11,160	0	Posición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		0
Almacenes	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo		0
Estimación por Pérdida o Detérioro de Activos Circulantes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		0
Otros Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		0
<b>Activo No Circulante</b>	1,473,716	259,149	Provisiones a Corto Plazo		0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	15,629	Otras Pasivas a Corto Plazo		0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo		0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo		0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		0
Depreciación, Detérioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,376,276	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo		0
Estimación por Pérdida o Detérioro de Activos no Circulantes	97,440	0	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		6,986,228
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		0
			Aportaciones		0
			Donaciones de Capital		0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		0
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>		6,986,228
			Resultados del Ejercicio (Anoro / Desahorro)		0
			Resultados de Ejercicios Anteriores		6,984,999
			Revaluos		0
			Reservas		0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		1,229
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>		0
			Resultado por Posición Monetaria		0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor:

ING MARIO PRUDENCIO VALDEZ GARCIA  
 DIRECTOR GENERAL

C.P. CARMINA MARTINEZ MOLDONADO  
 CONTADOR GENERAL

**COECYT**

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera 2019  
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila  
Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2019 y 2018  
(Pesos)

Concepto	2019	2018	Comprobado
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			
Origen			
Impuestos	7,391,104	19,348,706	
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	0	0	
Agroabastimientos	0	0	
Intereses por Venta de Bienes y Prestación de Servicios			
Colaboración, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	87,635	0	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Jubilaciones	7,303,469	18,925,871	
Otros Orígenes de Operación	0	417,834	
Aplicación			
Servicios Personales	12,780,709	11,667,098	
Materiales y Suministros	2,217,222	2,027,535	
Servicios Generales	533,884	471,877	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,097,222	8,805,686	
Subsidios y Subvenciones	0	0	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Afilaciones	151,500	361,000	
Transferencias a Fideicomisos, Mandados y Contratos Antárticos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Otras Aplicaciones de Operación	-219,118	0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	5,389,606	7,681,508 EFE <sup>3</sup>	
		Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-5,535,687
			7,248,064
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>			
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

41,325,551

66,565,415

48,573,555 EFE<sup>1</sup>

MARIO PRUDENCIOS VALDEZ GÓMEZ  
DIRECTOR GENERAL

C.P. CARRANZA MARTÍNEZ MALDONADO  
CONTADOR GENERAL



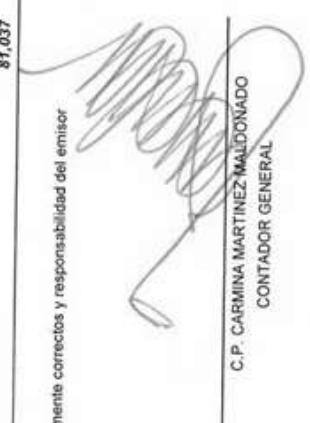
# COECYT

CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
y FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE COAHUILA

Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera 2019  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2019

Denominación de las Deudas		Moneda de Contratación	Institución o País Atendedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>					
<b>Deuda Interna</b>	<b>Corto Plazo</b>				
	Instituciones de Crédito	Peso	Méjico	0	0
	Titulos y Valores	Peso	Méjico	0	0
	Arrendamientos Financieros	Peso	Méjico	0	0
<b>Deuda Externa</b>					
	Organismos Financieros Internacionales	Peso	Méjico	0	0
	Deuda Bilateral	Peso	Méjico	0	0
	Titulos y Valores	Peso	Méjico	0	0
	Arrendamientos Financieros	Peso	Méjico	0	0
<i>Subtotal a Corto Plazo</i>				0	0
<b>Deuda Interna</b>	<b>Largo Plazo</b>				
	Instituciones de Crédito	Peso	Méjico	0	0
	Titulos y Valores	Peso	Méjico	0	0
	Arrendamientos Financieros	Peso	Méjico	0	0
<b>Deuda Externa</b>					
	Organismos Financieros Internacionales	Peso	Méjico	0	0
	Deuda Bilateral	Peso	Méjico	0	0
	Titulos y Valores	Peso	Méjico	0	0
	Arrendamientos Financieros	Peso	Méjico	0	0
<i>Subtotal a Largo Plazo</i>				0	0
<b>Otros Pasivos</b>					
		Peso	Méjico	81,037	214,209
<i>Total de Deuda y Otros Pasivos</i>				81,037	214,209

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
C.P. CARMINA MARTÍNEZ MALDONADO  
CONTADOR GENERAL

  
ING. MARICELA PRUDENCIPIO VALDÉS GARZA  
DIRECTOR GENERAL

**COECYT**CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA DE COAHUILA

Cuarto Informe de Avance de Gestión Financiera 2019  
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila  
Informe de Pasivos Contingentes  
Del 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2019  
(Pesos)

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso d, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:"

Cuenta	Concepto	Importe
		<b>TOTAL</b>

# Sin Texto

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



ING. MARIO PRUDENCIO VALDES GARZA  
DIRECTOR GENERAL



C.P. CARMINA MARTÍNEZ MALDONADO  
CONTADOR GENERAL

**COECYT**  
 Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y al Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila

Cuarto Informe de Avance de Glosión Financiera 2019  
 Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y al Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila  
 Estado Análogo del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019

Concepto	Aprobado:	EJERCICIO				Suplemento:
		Aprobaciones (Retornos)	Movimientos	Débitos/Pagos	Pagado	
		3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)	
<b>Servicios Personales</b>						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	6,322,665	6,322,665	6,322,665	6,322,665	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	4,755,368	4,755,368	4,755,368	4,755,368	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
Seguridad Social	0	835,720	835,720	835,720	835,720	0
Otros/Prestaciones Sociales y Económicas	0	518,576	518,576	518,576	518,576	0
Préndoles	0	213,000	213,000	213,000	213,000	0
Pago de Exentos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
<b>Materiales y Suministros</b>						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0	2,412,026	2,412,026	1,568,202	1,568,202	843,824
Alimentos y Utensilios	0	1,400,223	1,400,223	833,815	833,815	572,408
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	915,899	819,899	461,835	461,835	154,063
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	299	299	289	289	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	10,751	10,751	3,216	3,216	7,535
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0	1,722	1,722	1,722	1,722	0
Vestuario, Blancaz, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	186,399	186,399	118,100	118,100	66,299
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	94,791	94,791	82,021	82,021	12,770
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	0	0	0	0	0
<b>Servicios Generales</b>						
Servicios Básicos	0	29,717,504	29,717,504	21,197,638	21,197,638	8,519,473
Servicios de Arrendamiento	0	307,924	307,924	140,485	140,485	167,459
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otras Servicios	0	1,568,018	1,568,018	1,148,826	1,148,826	159,192
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0	23,809,881	23,809,881	16,878,329	16,878,329	7,170,553
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0	352,606	352,606	204,974	204,974	147,832
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	665,938	665,938	455,150	455,150	209,888
Servicios de Traslado y Víctores	0	31,760	31,760	24,360	24,360	7,400
Servicios Oficiales	0	2,107,826	2,107,826	1,545,491	1,545,491	562,337
Otros Servicios Generales	0	1,057,616	1,057,616	993,803	993,803	63,813
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,775,641	-7,695,641	5,180,000	5,094,500	5,094,500	123,500
Transferencias al Resto del Sector Público	12,775,641	-12,775,641	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	1,180,000	1,180,000	1,056,500	1,056,500	123,500
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>						
Móvilaro y Equipo de Administración	0	378,666	378,666	378,666	378,666	1
Móvilaro y Equipo Educativo y Recreativo	0	60,239	60,239	60,239	60,239	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	318,827	318,827	318,826	318,826	1
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>						
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engajaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>						
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>						
Amitización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	12,775,641	31,235,624	44,511,265	34,524,067	34,524,067	9,487,108

 ING. MARIO PRUDENCIO VALDEZ GARZA  
 DIRECTOR GENERAL

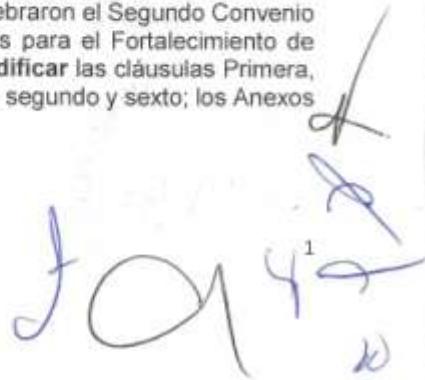

 C.P. CARMELA MARTINEZ MALDONADO  
 CONTADOR GENERAL

03-CM-AFASPE-COAH/2019

TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SUSCRITO EL 01 DE FEBRERO DE 2019, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", POR CONDUCTO DEL DR. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO CORTÉS ALCALÁ, DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD; EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA, DIRECTOR GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA; LA DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ, SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL; EL DR. ARTURO GARCÍA CRUZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES; LA DRA. KARLA BERDICHESKY FELDMAN, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA; EL DR. RUY LÓPEZ RIDAURA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES; LA DRA. ALETHSE DE LA TORRE ROSAS, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA; Y LA M.C.S.S. MIRIAM ESTHER VERAS GODOY, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL DR. ROBERTO BERNAL GÓMEZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EL LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA, SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO, A LAS QUE AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

- I. Con fecha 01 de febrero de 2019, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el **CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**, con el objeto de ministrar recursos presupuestarios federales, en carácter de subsidios, así como insumos federales a "LA ENTIDAD", para coordinar su participación con "LA SECRETARÍA", en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B de la Ley General de Salud, en la ejecución de los 36 Programas de Acción Específicos a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en lo sucesivo "LOS PROGRAMAS", que comprende la realización de intervenciones y el cumplimiento de metas de cada uno de ellos, a fin de permitir a "LA ENTIDAD", su adecuada instrumentación así como fortalecer la integralidad de las acciones de prevención y promoción de la salud, documento que en adelante se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. Con fecha 02 de mayo de 2019 , "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de **modificar** las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL".
- III. Con fecha 17 de julio de 2019, "LA SECRETARÍA" y "LA ENTIDAD", celebraron el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de **modificar** las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL".



03-CM-AFASPE-COAH/2019

IV. Que en la Cláusula DÉCIMA TERCERA, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", las partes acordaron lo que a la letra dice: "... que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD".

"LAS PARTES" han determinado, derivado del comportamiento del gasto observado por las unidades administrativas y órganos desconcentrados a cargo de "LOS PROGRAMAS", modificar el "CONVENIO PRINCIPAL", con la finalidad de ajustar los montos de los recursos presupuestarios federales y/o insumos federales ministrados a "LA ENTIDAD" en términos de lo estipulado en el presente instrumento.

#### DECLARACIONES

I. "LA SECRETARÍA" declara que:

I.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

II. "LA ENTIDAD" declara que:

II.1. Se reproducen y ratifican las declaraciones insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades con las que comparecen a la celebración del presente instrumento.

III.2. Están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, de conformidad con los términos y condiciones que se estipulan en el mismo, al tenor de las siguientes:

#### CLÁUSULAS

**PRIMERA: OBJETO.** - El presente instrumento, tiene por objeto modificar las cláusulas Primera, en lo que respecta a la Tabla de su párrafo tercero; Segunda, párrafos primero, segundo y sexto; los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y el Apéndice del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

"PRIMERA. OBJETO.-...

NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARÍA" (Pesos)		
			RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES	INSUMOS FEDERALES	TOTAL
310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD					
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales		0.00	0.00	0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	P01B	1,840,654.20	0.00	1,840,654.20
3	Alimentación y Actividad Física	U008	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
<b>Subtotal</b>			<b>4,340,654.20</b>	<b>0.00</b>	<b>4,340,654.20</b>

2

03-CM-AFASPE-COAH/2019

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL				
1	Salud Mental	P018	630,000.00	0.00
	<b>Subtotal</b>		<b>630,000.00</b>	<b>0.00</b>
315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES				
1	Seguridad Vial	P018	559,000.00	0.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	P018	300,000.00	0.00
	<b>Subtotal</b>		<b>859,000.00</b>	<b>0.00</b>
316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA				
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	U009	1,453,648.00	0.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	P018, U009	1,095,566.20	71,317.00
	<b>Subtotal</b>		<b>2,549,214.20</b>	<b>71,317.00</b>
K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA				
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	P016	1,414,380.00	771,675.83
	<b>Subtotal</b>		<b>1,414,380.00</b>	<b>771,675.83</b>
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	P020	7,298,754.00	1,310,120.10
2	Salud Materna y Perinatal	P020, S201	11,684,273.19	69,900.00
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	P020	2,834,736.78	0.00
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	P020	2,444,661.00	0.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	P020	6,709,820.00	534,578.50
6	Igualdad de Género en Salud	P020	366,456.00	0.00
	<b>Subtotal</b>		<b>31,338,700.97</b>	<b>1,914,598.60</b>
O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES				
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	U009	29,384.00	0.00
2	Prevención y Control de la Brucelosis		0.00	0.00
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	U009	546,423.00	0.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	U009	2,057,328.00	4,121,558.75
5	Prevención y Control del Paludismo	U009	490,575.00	0.00
6	Eliminación de la Oncocercosis		0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas		0.00	0.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis		0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán		0.00	0.00
10	Prevención y Control de la Diabetes	U008	2,807,473.17	0.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	U008	5,934,857.30	0.00
12	Atención del Envejecimiento	U008	323,867.66	0.00
13	Prevención, Defeción y Control de los Problemas de Salud Bucal	U009	117,536.00	0.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	P018	0.00	152,288.62
15	Eliminación de la Lepra		0.00	0.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	U009	462,593.50	0.00
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	U009	202,007.98	0.00
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	U009	24,120.00	0.00

3

03-CM-AFASPE-COAH/2019

<b>Subtotal</b>			<b>12,996,165.61</b>	<b>4,273,847.37</b>	<b>17,270,012.98</b>
<b>R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA</b>					
1	Vacunación Universal	E036	2,800,015.00	31,001,885.40	33,601,900.40
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	P018	835,365.50	0.00	835,365.50
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	P018	644,795.00	0.00	644,795.00
<b>Subtotal</b>			<b>4,080,175.50</b>	<b>31,001,885.40</b>	<b>35,082,060.90</b>
<b>Total de recursos federales a ministrar a "LA ENTIDAD"</b>			<b>58,208,290.48</b>	<b>38,033,324.20</b>	<b>96,241,614.68</b>

"SEGUNDA.- MINISTRACIÓN.- Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto, ministrará a "LA ENTIDAD", recursos federales con el carácter de subsidios, hasta por la cantidad de \$96,241,614.68 (NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 68/100 M.N), para la realización de las intervenciones y el cumplimiento de las metas que contemplan "LOS PROGRAMAS".

Los recursos presupuestarios federales por un monto de \$58,208,290.48 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 48/100 M.N), se radicarán a la Secretaría de Finanzas del Estado de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA". Los recursos presupuestarios a que se hace alusión, se ministrarán conforme al calendario establecido en el Anexo 3 del presente instrumento.

Los insumos federales que suministre "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD", por un monto total de \$38,033,324.20 (TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 20/100 M.N), serán entregados directamente a la Secretaría de Salud.

03-CM-AFASPE-COAH/2019

## ANEXO 1

**CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y "EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA" POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".**

Copias fotostáticas simples de los nombramientos de los titulares de "LA SECRETARÍA"

1	Dr. Hugo López Gatell Ramírez	Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
2	Dr. Ricardo Cortés Alcalá	Director General de Promoción de la Salud
3	Dr. José Luis Alomía Zegarra	Director General de Epidemiología
4	Dra. Lorena Rodríguez Bores Ramírez	Secretaría Técnica del Consejo Nacional De Salud Mental
5	Dr. Arturo García Cruz	Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes
6	Dra. Karla Berdichevsky Feldman	Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
7	Dr. Ruy López Ridaura	Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades
8	Dra. Alethse De La Torre Rosas	Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA
9	M.C.S.S. Miriam Esther Veras Godoy	Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

---

Continúa en la página siguiente

---



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Dr. HUGO LÓPEZ GATELL RAMÍREZ". There is a small number "5" written above the signature.

03-CM-AFASPE-COAH/2019

# SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Nombramiento No. NT-183/2019

Código 12-313-1-M1CO29P-0000028-E-C-A

**DRA. LORENA RODRÍGUEZ BORES RAMÍREZ**  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, apartado B, fracción XIX, 7, fracción XXIV y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 4, párrafo primero y 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 5, fracción I, inciso b), 6 y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, me permito hacer de su conocimiento que a partir de esta fecha, he tenido a bien nombrarla.

## SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Dicha designación se formula con el carácter de servidor público eventual, rango de Dirección General, adscrito al Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, por un periodo no mayor a 10 meses, a partir de esta fecha y hasta el 31 de mayo de 2020, o antes en caso de ser asignada por concurso.

Al aceptar la encomienda, usted ha protestado guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos del artículo 128 y las leyes que de ella emanen, asimismo adquiriré el compromiso de desempeñarla al límite de su capacidad y esfuerzo, debiendo siempre actuar con eficiencia, lealtad y honradez en el desempeño de la misma.

Ciudad de México, a 1 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE SALUD

DR. JORGE CARLOS ALCOCER VARELA

2019  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

6

JCV

03-CMAFASPE-COAH/2019

**ANEXO 2**

**CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".**

Identificación de fuentes de financiamiento de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

**310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**  
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS  
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	SPPS/INTERVENCIONESRAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD			FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL				
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00
2	Entornos y Comunidades Saludables	1,840,654.20	0.00	1,840,654.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,840,654.20
3	Alimentación y Actividad Física	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	1,371,500.00	0.00	0.00	1,371,500.00	0.00	0.00	1,371,500.00
<b>TOTALES</b>		<b>4,340,654.20</b>	<b>0.00</b>	<b>4,340,654.20</b>	<b>2,171,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,171,500.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,512,154.20</b>

**313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL**  
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS  
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	SPPS/INTERVENCIONESRAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD			FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL				
1	Salud Mental	0.00	630,000.00	630,000.00	59,800.00	0.00	58,800.00	0.00	0.00	0.00	689,800.00
	<b>TOTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>630,006.00</b>	<b>630,006.00</b>	<b>59,800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>58,800.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>689,800.00</b>

**315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**  
ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS  
(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCION ESPECIFICO	SPPS/INTERVENCIONESRAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD			FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	SUBTOTAL	TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL				
1	Sangrías Vial	559,000.00	0.00	559,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	559,000.00

7

03-CM-AFASPE-COAH/2019

2	Prevención de Accidentes en Caminos Vulnerables	310,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
	TOTALES	889,000.00	0.00	859,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	859,000.00

**316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA**

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD			FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO			
CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV. PTORES/PRO	ANEXO IV. APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	TOTAL	
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	1,453,648.00	0.00	1,453,648.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,453,648.00
2	SINAVE (Componente de Vigilancia par Laboratorio)	1,095,566.20	0.00	1,095,566.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,095,566.20
	TOTALES	2,549,214.20	0.00	2,549,214.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,549,214.20

**K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA**

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD			FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO			
CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV. PTORES/PRO	ANEXO IV. APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	TOTAL	
1	Responde al VIH/SIDA e ITS	1,414,380.00	0.00	1,414,380.00	1,618,833.90	0.00	0.00	1,619,833.90	20,276,514.89	3,961,600.00	24,207,114.89
	TOTALES	1,414,380.00	0.00	1,414,380.00	1,619,833.90	0.00	0.00	1,619,833.90	20,276,514.89	3,961,600.00	24,207,114.89

**L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA**

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS)									
		SPPS/INTERVENCIONES/RAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD			FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO			
CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL	ANEXO IV. PTORES/PRO	ANEXO IV. APOYO FEDERAL INSUMOS	ANEXO IV CONSEG	SUBTOTAL	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	TOTAL	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	0.00	7,298,754.00	7,298,754.00	0.00	0.00	5,306,200.00	0.00	0.00	0.00	12,614,954.00
2	Salud Materna y Perinatal	0.00	9,191,293.79	9,191,293.79	2,825,865.13	0.00	0.00	2,825,865.13	0.00	0.00	12,020,158.92
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	943,834.84	1,880,901.94	2,834,736.79	87,000.00	0.00	87,000.00	0.00	0.00	0.00	2,921,736.78
4	Pantificación Familiar y Anticoncepción	0.00	2,444,661.00	2,444,661.00	13,345,094.00	0.00	0.00	17,054,786.50	0.00	0.00	19,499,447.50
5	Prevención y Atención de la	69.00	6,709,751.00	6,709,820.00	989,996.60	0.00	0.00	989,996.60	0.00	0.00	7,709,816.60

03-CM-AFASPE-CCAH/2019

Violencia Familiar y del Genero	398,458.00	0.00	398,458.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	398,458.00
Igualdad de Género en Salud	27,627,361.73	28,847,721.57	12,926,744.23	13,345,094.00	0.00	26,274,848.23	0.00	0.00	55,122,569.80
<b>TOTALES</b>	<b>1,320,359.84</b>								

## C00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPP/S INTERVENCIONES SERAMO 12			COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD			TOTAL		
		CÁSOS	CAUSAS	SUBTOTAL	ANEXO IV. PRÓREO SPP-O	ANEXO IV. CONSEG INSUMOS	SUBTOTAL	ANEXO IV. APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNOSTICO	SUBTOTAL
1	Prevención y Control de la Rata Humana	29,384.00	0.00	29,384.00	565,000.17	0.00	565,000.17	0.00	0.00	564,384.17
2	Prevención y Control de la Brucellosis	0.00	0.00	0.00	117,099.11	0.00	117,099.11	0.00	0.00	117,099.11
3	Prevención y Control de la Ricinoisisis	0.00	546,423.00	546,423.00	57,000.24	0.00	57,000.24	0.00	0.00	503,423.24
4	Prevención y Control de Dengue y Otras Vectores	2,057,328.00	0.00	2,057,328.00	466,820.00	0.00	466,820.00	0.00	0.00	2,524,148.00
5	Prevención y Control del Paludismo	490,575.00	0.00	490,575.00	133,860.00	0.00	133,860.00	0.00	0.00	624,235.00
6	Eliminación de la Orotodocrosis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	0.00	0.00	0.00	48,098.00	0.00	48,098.00	0.00	0.00	48,098.00
8	Prevención y Control de las Leishmaniasis	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Prevención y Control de la Infección por Placardula de Alacran	0.00	0.00	0.00	145,402.00	0.00	145,402.00	0.00	0.00	145,402.00
10	Prevención y Control de los Diabetes	0.00	2,807,473.17	2,807,473.17	802,612.00	2,306,237.80	0.00	3,708,849.60	0.00	6,076,322.77
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiopatológico	322,500.00	6,612,387.30	5,934,857.30	397,203.68	140,249.51	537,543.19	0.00	0.00	6,472,400.49
12	Atención del Envejecimiento	106,640.46	217,227.20	323,867.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	323,867.66
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	117,536.00	0.00	117,536.00	2,109,473.80	0.00	2,109,473.80	0.00	0.00	2,227,009.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	0.00	0.00	426,875.52	603,768.00	0.00	1,222,643.52	0.00	1,122,643.52
15	Eliminación de la Lepros	0.00	0.00	0.00	35,199.00	0.00	35,199.00	0.00	0.00	35,199.00
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	462,683.50	0.00	462,683.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	462,683.50
17	Prevención de Enfermedades	0.00	202,007.98	202,007.98	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	452,007.98

03-CM-AFASPE-COAH/2019

	Diarréicas Agudas y Cefala								
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	0.00	24,120.00	24,120.00	166,929.52	0.00	166,929.52	0.00	0.00
	<b>TOTALES</b>	<b>3,585,556.96</b>	<b>9,409,608.66</b>	<b>12,096,165.61</b>	<b>5,824,383.04</b>	<b>3,140,265.12</b>	<b>0.00</b>	<b>8,564,638.16</b>	<b>0.00</b>

**R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

(PESOS)

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	SPPSI/INTERVENCIONES/RAMO 12			ANEXO IV. PRIORES/PPO	ANEXO IV. APOYO FEDERAL INSUMOS	SUBTOTAL	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD			TOTAL
		CASSCO	CAUSES	SUBTOTAL				ANEXO IV CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO	
1	Vacunación Universal	0.00	2,600,015.00	2,600,015.00	0.00	23,977,689.80	0.00	23,977,689.80	0.00	0.00	26,577,704.80
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	0.10	835,365.50	835,365.50	249,545.00	0.00	0.00	249,545.00	0.00	0.00	1,084,910.50
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	0.00	644,795.00	644,795.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	644,795.00
	<b>TOTALES</b>	<b>0.00</b>	<b>4,080,175.50</b>	<b>4,080,175.50</b>	<b>249,545.00</b>	<b>23,977,689.80</b>	<b>0.00</b>	<b>24,227,234.80</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>28,307,410.30</b>

**GRAN TOTAL**

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

(PESOS)

NO.	SPPSI/INTERVENCIONES/RAMO 12			ANEXO IV. PRIORES/PPO	ANEXO IV. APOYO FEDERAL INSUMOS	SUBTOTAL	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD			TOTAL	
	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	CASSCO	CAUSES				ANEXO IV CONSEG	FPGC APOYO FEDERAL INSUMOS	FPGC APOYO FEDERAL PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO		
	<b>TOTALES</b>	<b>14,070,166.20</b>	<b>41,547,145.88</b>	<b>56,717,311.08</b>	<b>22,054,616.17</b>	<b>40,463,038.92</b>	<b>0.90</b>	<b>63,317,455.09</b>	<b>20,275,514.89</b>	<b>34,217,114.89</b>	<b>143,372,281.06</b>

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. A. T. P. L."

03-CM-AFASPE-COAH/2019

**NOTA:** Para el programa de Salud Materna y Perinatal a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tendrá como fuente de financiamiento adicional recursos del Seguro Médico Siglo XXI, SMS XXI, los cuales serán ministrados a través del Ramo 12.

Los recursos ministrados por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, correspondientes al Tamiz Metabólico Semiampliado, podrán ser ejercidos por la entidad federativa a partir de la fecha en que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI, para el ejercicio fiscal 2019.

ORIGEN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS (PESOS) RAMO 12				
NO.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD		
		SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTARIO S	SMS XXI INSUMOS	SMS XXI RECURSOS PRESUPUESTA RIOS TOTAL
L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA				
2	Salud Materna y Perinatal	2,490,979.40	0.00	2,490,979.40

**NOTA:** La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del *Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE*.

03-CM-AFASPE-COAH/2019

## ANEXO 3

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA" Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".

## Calendario de Ministraciones

(Pesos)

310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales
	Febrero 0.00
	Subtotal de ministraciones 0.00
2	Entornos y Comunidades Saludables
	Febrero 1,192,385.00
	Julio 648,269.20
	Subtotal de ministraciones 1,840,654.20
	P018 / CS010 1,840,654.20
	Subtotal de programas institucionales 1,840,654.20
3	Alimentación y Actividad Física
	Febrero 1,500,000.00
	Julio 1,000,000.00
	Subtotal de ministraciones 2,500,000.00
	U008 / OB010 2,500,000.00
	Subtotal de programas institucionales 2,500,000.00
	Total 4,340,654.20

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO

313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Salud Mental
	Febrero 630,000.00
	Subtotal de ministraciones 630,000.00
	P018 / SSM30 630,000.00
	Subtotal de programas institucionales 630,000.00
	Total 630,000.00

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES  
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO

315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Seguridad Vial
	Febrero 559,000.00
	Subtotal de ministraciones 559,000.00
	P018 / AC020 559,000.00
	Subtotal de programas institucionales 559,000.00
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables
	Febrero 300,000.00
	Subtotal de ministraciones 300,000.00
	P018 / AC040 300,000.00

03-CM-AFASPE-COAH/2019

<b>Subtotal de programas institucionales</b>	300,000.00
<b>Total</b>	<b>859,000.00</b>

**316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA**

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO</b>	
<b>1</b>	<b>Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica</b>
Febrero	872,189.00
Junio	581,459.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>1,453,648.00</b>
U009 / EE200	1,453,648.00
<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>1,453,648.00</b>
<b>2</b>	<b>SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)</b>
Febrero	648,175.20
Junio	447,391.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>1,095,566.20</b>
U009 / EE210	1,095,566.20
<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>1,095,566.20</b>
<b>Total</b>	<b>2,549,214.20</b>

**K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA**

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO</b>	
<b>1</b>	<b>Respuesta al VIH/SIDA e ITS</b>
Febrero	121,000.00
Junio	1,293,380.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>1,414,380.00</b>
P016 / VH020	1,414,380.00
<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>1,414,380.00</b>
<b>Total</b>	<b>1,414,380.00</b>

**L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA**

<b>PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO</b>	
<b>1</b>	<b>Prevención y Control del Cáncer de la Mujer</b>
Febrero	4,326,871.50
Mayo	951,695.69
Junio	2,020,186.81
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>7,298,754.00</b>
P020 / CC010	7,298,754.00
<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>7,298,754.00</b>
<b>2</b>	<b>Salud Materna y Perinatal</b>
Febrero	4,096,117.01
Mayo	1,427,130.69
Junio	2,801,448.84
Agosto	3,359,576.65
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>11,684,273.19</b>
P020 / AP010	9,193,293.79
S201 / S2010	2,490,979.40
<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>11,684,273.19</b>
<b>3</b>	<b>Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes</b>
Febrero	1,322,386.00
Mayo	715,632.00
Junio	796,718.78
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>2,834,736.78</b>

13

03-CM-AFASPE-COAH/2019

P020 / SR010	2,834,736.78
<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>2,834,736.78</b>
<b>4 Planificación Familiar y Anticoncepción</b>	
Febrero	1,127,287.00
Mayo	132,059.00
Junio	1,185,315.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>2,444,661.00</b>
P020 / SR020	2,444,661.00
<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>2,444,661.00</b>
<b>5 Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género</b>	
Febrero	3,794,035.00
Mayo	19,131.00
Junio	2,896,654.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>6,709,820.00</b>
P020 / MJ030	6,709,820.00
<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>6,709,820.00</b>
<b>6 Igualdad de Género en Salud</b>	
Febrero	141,866.00
Mayo	59,389.00
Junio	165,201.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>366,456.00</b>
P020 / MJ040	366,456.00
<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>366,456.00</b>
<b>Total</b>	<b>31,338,700.97</b>

## 000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	<b>Prevención y Control de la Rabia Humana</b>	
	Febrero	14,692.00
	Junio	14,692.00
	<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>29,384.00</b>
	U009 / EE070	29,384.00
	<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>29,384.00</b>
2	<b>Prevención y Control de la Brucelosis</b>	
	Febrero	0.00
	<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>0.00</b>
3	<b>Prevención y Control de la Rickettsiosis</b>	
	Febrero	274,300.00
	Junio	272,123.00
	<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>546,423.00</b>
	U009 / EE070	546,423.00
	<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>546,423.00</b>
4	<b>Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores</b>	
	Febrero	1,390,796.00
	Junio	666,530.00
	<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>2,057,328.00</b>
	U009 / EE020	2,057,328.00
	<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>2,057,328.00</b>
5	<b>Prevención y Control del Paludismo</b>	
	Febrero	256,130.00

03-CM-AFASPE-COAH/2019

Junio	234,445.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>490,575.00</b>
U009 / EE020	490,575.00
<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>490,575.00</b>
<b>6   Eliminación de la Oncocercosis</b>	
Febrero	0.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>0.00</b>
<b>7   Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas</b>	
Febrero	0.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>0.00</b>
<b>8   Prevención y Control de las Leishmaniasis</b>	
Febrero	0.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>0.00</b>
<b>9   Prevención y Control de la Intoxicación por Picadura de Alacrán</b>	
Febrero	0.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>0.00</b>
<b>10   Prevención y Control de la Diabetes</b>	
Febrero	1,038,612.00
Junio	1,768,861.17
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>2,807,473.17</b>
U008 / OB010	2,807,473.17
<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>2,807,473.17</b>
<b>11   Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular</b>	
Febrero	2,224,902.00
Junio	3,709,955.30
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>5,934,857.30</b>
U008 / OB010	5,934,857.30
<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>5,934,857.30</b>
<b>12   Atención del Envejecimiento</b>	
Febrero	104,460.00
Junio	219,407.66
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>323,867.66</b>
U008 / OB010	323,867.66
<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>323,867.66</b>
<b>13   Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal</b>	
Febrero	44,076.00
Junio	73,460.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>117,536.00</b>
U009 / EE060	117,536.00
<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>117,536.00</b>
<b>14   Prevención y Control de la Tuberculosis</b>	
Febrero	0.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>0.00</b>
<b>15   Eliminación de la Lepra</b>	
Febrero	0.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>0.00</b>
<b>16   Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres</b>	

15

A series of handwritten markings in blue ink, including initials and numbers, located at the bottom right of the page. The markings include 'TOM', '4', '15', and '20'.

03-CM-AFASPE-COAH/2019

Febrero	303,078.50
Junio	159,515.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>462,593.50</b>
U009 / EE010	462,593.50
<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>462,593.50</b>
<b>17   Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera</b>	
Febrero	202,007.98
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>202,007.98</b>
U009 / EE010	202,007.98
<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>202,007.98</b>
<b>18   Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza</b>	
Febrero	10,320.00
Junio	13,800.00
<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>24,120.00</b>
U009 / EE050	24,120.00
<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>24,120.00</b>
<b>Total</b>	<b>12,996,165.61</b>

**R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

NO.	PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO	
1	Vacunación Universal	
	Febrero	1,427,870.00
	Junio	1,172,145.00
	<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>2,600,015.00</b>
	E036 / VA010	2,600,015.00
	<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>2,600,015.00</b>
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	504,120.00
	Junio	331,245.50
	<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>835,365.50</b>
	P018 / IA010	146,920.00
	P018 / IA030	688,445.50
	<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>835,365.50</b>
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	
	Febrero	367,734.00
	Junio	277,061.00
	<b>Subtotal de ministraciones</b>	<b>644,795.00</b>
	P018 / CC030	644,795.00
	<b>Subtotal de programas institucionales</b>	<b>644,795.00</b>
<b>Total</b>	<b>4,080,175.50</b>	
<b>Gran total</b>	<b>58,208,290.48</b>	

NOTA: La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio) del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE.

**ANEXO 4**

**CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".**

Programas-Indicadores-Metas de "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

**310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.1	Proceso	Número de eventos de promoción de la salud realizados	No aplica	200	Desarrollo de actividades de promoción de la salud con la participación conjunta de los Servicios Estatales de Salud y la población a la que van dirigidas las actividades	5
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.2	Proceso	Número de Ferias de la salud interculturales (indígenas y migrantes) realizadas	No aplica	200	Ferias de promoción de la salud realizadas que cumplen los criterios de interculturalidad (indígenas y migrantes).	5
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.3.3	Resultado	Número de albergues validados como albergues promotores de la salud	No aplica	35	Cumplimiento de criterios para la validación de "albergues promotores de la salud".	1
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	1.5.1	Resultado	Número de escuelas validadas como promotoras de la salud	No aplica	4,600	Escuelas que cumplieron los criterios de validación para ser "escuelas promotoras de la salud".	66
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.1.1	Resultado	Número de cursos y eventos de capacitación y actualización realizados	No aplica	100	Capacitaciones al personal de promoción de la salud	1
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	2.2.1	Resultado	Número de talleres comunitarios para la promoción de la salud dirigidos a la población realizados	No aplica	550,000	Talleres comunitarios para desarrollar competencias y habilidades para la vida sobre promoción de la salud, dirigidos a la población.	5,306
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	4.1.1	Resultado	Número de materiales de comunicación	Número de materiales de comunicación	30	Medir la proporción de materiales de comunicación educativa	30

INDICE: Representado por Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

25/02/2020  
25/02/2020

03-CM-AFASPE-CCAH/2019

			educativa para el cuidado de la salud individual y colectiva elaborados para los grupos blanco definidos por los programas preventivos y de promoción de la salud en las entidades federativas	para el cuidado de la salud individual y colectiva elaboradas para los grupo blanco definidos por los programas preventivos y de promoción de la salud en las entidades federativas
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	5.1.3 Proceso	Número de acciones de supervisión, monitoreo o evaluación del Programa, realizadas	No aplica
1	Promoción de la Salud y Determinantes Sociales	6.1.2 Resultado	Porcentaje de CNS presentadas en el total de las consultas otorgadas	Porcentaje estimado de CNS presentadas en consulta
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.1 Proceso	Número de Agentes de Salud capacitados en términos de salud pública	Total de Agentes de Salud esperados de acuerdo al número de población de la comunidad a certificarse como promotora de la Salud
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.1.2 Proceso	Número de Procuradoras (es) de Salud capacitados en términos de salud pública	Total de Procuradoras (es) de Salud esperados de acuerdo al número de población de la comunidad a certificarse como favorables a la salud
2	Entornos y Comunidades Saludables	1.3.1 Proceso	Número de personal de salud capacitado, responsable de la coordinación y operación del Programa, programado a recibir capacitación	Número de personal de salud capacitado, responsable de la coordinación y operación del Programa, programado a recibir capacitación

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

18

*JL**JL*

03-CM-AFASPE-COAH/2019

2	Entornos y Comunidades Saludables	2.1.1	Proceso	Número de municipios que han realizado taller intersectorial de salud en el año	Número total de municipios con cambio de administración municipal en el año	16	Municipios que iniciaron el proceso de incorporación al programa.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.3.1	Proceso	Reuniones del comité estatal de comunidades saludables realizadas	Reuniones del comité estatal de comunidades saludables	100	Reuniones de planeación y ejecución de acciones del comité estatal de comunidades saludables.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.4.1	Resultado	Comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como Promotoras de la Salud	Comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas a certificarse como Promotoras de la Salud	100	Comunidades de 500 a 2500 habitantes certificadas como Promotoras de la Salud	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	2.5.1	Proceso		Número de entornos certificados como favorables a la salud	100	Generar espacios favorables a la salud, que trasciendan el aspecto y características físicas, con el fin de preservar, cuidar y proteger la salud de los individuos, familias y comunidades, por medio del desarrollo de competencias para el cuidado de la salud y la mejora del ambiente y del entorno.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.1.1	Proceso		Número total de municipios con cambio de administración municipal en el año	16	Municipios con cambio de administración que se incorporan al programa para realizar actividades de Promoción de la Salud durante su periodo de gobierno. Representa la primera etapa del proceso de Certificación de Municipio Promotor de la Salud.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.1.3	Proceso		Número total de municipios que se encuentran a la mitad del periodo de administración municipal en el año	14	Municipios que han capacitado a su personal en temas de Promoción de la Salud y de Salud Pública.	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2019

				Reuniones con presidenteas municipales de la Red Estatal de Municipios por la Salud; se consideran las reuniones de instalación de la Red, reunión de la red estatal, de la mesa directiva y las regionales. Estas se emplean para la elaboración del programa anual de trabajo, de seguimiento, de evaluación de actividades y/o presentación de experiencias.	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	3.8.1	Proceso	Número de reuniones de la Red Estatal de Municipios por la Salud programadas	100
2	Entornos y Comunidades Saludables	4.2.1	Proceso	Número de jurisdicciones sanitarias supervisadas que han recibido dos visitas por el nivel estatal del programa en el año	100
3	Alimentación y Actividad Física	1.1.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados	100
3	Alimentación y Actividad Física	2.1.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados.	100
3	Alimentación y Actividad Física	3.1.1	Proceso	Número de campañas realizadas	100

20

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CMA-FASPE-COAH/2019

3	Alimentación y Actividad Física	4.2.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados	Número de eventos educativos programados	100	Mide el porcentaje de eventos educativos realizados hacia la población para informar y promover sobre estilos de vida saludables en el tema de alimentación materna exclusiva como factor protector y la alimentación complementaria correcta.
3	Alimentación y Actividad Física	5.1.1	Proceso	Número de eventos educativos realizados	Número de eventos educativos programados	100	Porcentaje de eventos educativos para la difusión de la cultura alimentaria tradicional.
3	Alimentación y Actividad Física	6.1.1	Proceso	Capacitaciones impartidas	Capacitaciones programadas	100	El indicador está orientado a la capacitación y actualización del personal de promoción de la salud a nivel estatal, jurisdiccional y operativo.
3	Alimentación y Actividad Física	7.1.1	Proceso	Número de supervisoras realizadas	Número de supervisiones programadas	100	El indicador está orientado para realizar visitas de monitoreo y supervisión, de las diferentes actividades derivadas del Programa de Alimentación y Actividad Física.
3	Alimentación y Actividad Física	7.2.1	Resultado	Número de personas con hábitos correctos de alimentación y actividad física	Total de población encuestada	10	Porcentaje de la población que tiene correctos hábitos alimentarios y de actividad física

## 313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Salud Mental	1.1.1	Proceso	Número de polígonos intervenidos por el programa de salud mental	Número total de polígonos meta	80	Tipo de intervención, Disposición de material informativo sobre actividades deportivas, culturales y recreativas al interior de la comunidad. Disposición de material informativo sobre factores de riesgo y protección dirigido a menores.	12

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

21

JOSE J. G.

JOSE J. G.

JOSE J. G.

03-CM-A-FASPE-COAH/2019

1	Salud Mental	1.1.2	Proceso	Número de unidades de consulta externa psiquiátrica con abasto suficiente de medicamento	Número de unidades de consulta externa psiquiátrica	Al menos un convenio suscrito con algún centro al interior de la comunidad que favorezca conductas saludables.
						Las unidades de consulta externa psiquiátrica deben contar con el abasto suficiente de medicamento para favorecer la prevención secundaria de los trastornos mentales y del comportamiento.
						80
						Para que una unidad se considere intervenida al 100%, debe observar las tres acciones:
						en el porcentaje indicado para constituir la meta 1, 30% 2. 40% 3. 30%.
						Al menos una de las acciones se contará como unidad intervenida.
						80
						Tipo de intervención.
						1. Disposición de material informativo sobre los trastornos mentales más prevalentes, al interior de las unidades de primer nivel.
						2. Disposiciones de escalamiento de los trastornos más prevalentes de la entidad.
						3. Participación activa en ferias de salud con temática de salud mental.
						Este indicador medirá en número de hospitales generales con al menos una clínica de psiquiatría
						100
						Este indicador medirá en número de hospitales generales del sistema nacional de salud que cuentan con al menos una clínica de psiquiatría
						20
						Este indicador medirá el número de empleados médicos y paramédicos de centros de salud
						30
						30

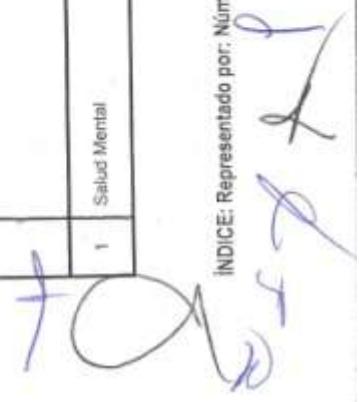
2.2

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2019

			de intervención mhGAP			salud capacitados para utilizar la Guía mhGAP mediante la cual, éste personal de salud no especializado contribuya a lograr la ampliación de cobertura de servicios.
1	Salud Mental	4.4.3	Proceso	Prendas de ropa no hospitalaria ( ropa de calle) para usuarios del hospital psiquiátrico.	Total de prendas de ropa para vestimenta de usuarios del hospital psiquiátrico.	Este indicador mide la implementación del Programa Invierno sin Frio al interior de los hospitales psiquiátricos. 100
1	Salud Mental	4.5.1	Proceso	Número de usuarios que asisten voluntariamente a los talleres de rehabilitación Psicosocial	Total de usuarios hospitalizados	Este indicador mide junio con el Indicador 4.5.2, 4.5.3 y 4.5.4 la implementación del Programa de Rehabilitación Psicosocial al interior de los hospitales psiquiátricos. 50
1	Salud Mental	4.5.2	Proceso	Número de usuarios que reciben apoyo económico por cada oportunidad que asisten a los talleres de Rehabilitación Psicosocial	Total de usuarios que asisten al taller	Este indicador mide junio con el Indicador 4.5.1, 4.5.3 y 4.5.4 la implementación del Programa de Rehabilitación Psicosocial al interior de los hospitales psiquiátricos. 100
1	Salud Mental	4.5.3	Proceso	Número de usuarios que asisten voluntariamente a salidas terapéuticas	Total de usuarios hospitalizados	Este indicador mide junio con el Indicador 4.5.1, 4.5.2, 4.5.4, la implementación del Programa de Rehabilitación Psicosocial al interior de los hospitales psiquiátricos. 80
1	Salud Mental	4.5.4	Estructura	Hospitales psiquiátricos con un banco de reforzadores	Total de hospitales psiquiátricos	Este indicador mide junio con el Indicador 4.5.1, 4.5.2, 4.5.3, la implementación del Programa de Rehabilitación Psicosocial al interior de los hospitales psiquiátricos. 100
1	Salud Mental	5.1.3	Proceso	Hospitales psiquiátricos que brindan cursos de	Total de Hospitales Psiquiátricos	Este indicador medirá la cantidad de hospitales psiquiátricos que brindan cursos de 23

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General



03-CM-AFASPE-COAH/2019

1	Salud Mental	5.1.5	Proceso	Hospitales psiquiátricos con al menos un curso realizado sobre derechos humanos y prevención de la tortura.	Total de hospitales psiquiátricos	100	Este indicador mide la cantidad de hospitales psiquiátricos capacitados en el tema de derechos humanos y prevención de la tortura.
1	Salud Mental	6.1.3	Proceso	Hospital psiquiátrico sin cuarto y/o patio de aislamiento	No aplica	33	Este indicador mide la ausencia de cuarto y/o patio de aislamiento al interior del hospital psiquiátrico. El aislamiento se considera violatorio de los derechos humanos y está tipificado como tortura en legislación internacional, por lo tanto debe ser eliminado.

**315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Seguridad Vial	1.4.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones Infantiles y operando.	No aplica	32	Número de Observatorios Estatales de Lesiones Infantiles y operando que proporcionan información al Observatorio Nacional	1
1	Seguridad Vial	1.5.1	Proceso	Número de municipios con	No aplica	33	Levantamiento y análisis de información de un	1

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

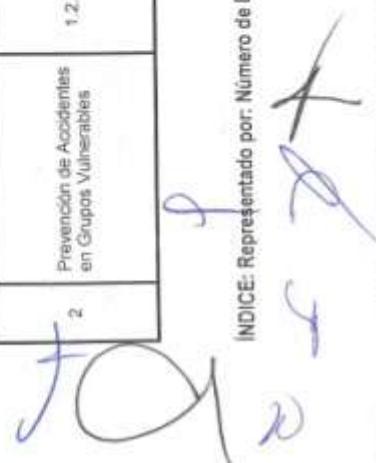
24

03-CM-AFASPE-CDAH/2019

			Reporte de levantamiento y análisis de información sobre Factores de Riesgo.			Factores de Riesgo en por lo menos un municipio de la entidad, conforme a la metodología establecida por el STCCONAPRA.
1	Seguridad Vial	2.2.1	Proceso	Número de municipios con propuesta de adecuación integral del marco legal en materia de seguridad vial.	No aplica	24
1	Seguridad Vial	3.2.1	Proceso	Total de población que reciben pláticas de sensibilización sobre seguridad vial.	No aplica	1,637,083
1	Seguridad Vial	3.2.2	Proceso	Número de entidades federativas que difunden la Campaña Evita Comportamientos Riesgosos durante temporadas vacacionales.	Total de entidades federativas.	100
1	Seguridad Vial	4.2.1	Proceso	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes, conformados y activos.	No aplica	110
1	Seguridad Vial	5.1.1	Proceso	Total de municipios prioritarios que implementan controles de alcoholemia.	Total de municipios prioritarios.	100
1	Seguridad Vial	6.1.1	Proceso	Número de Centros Reguladores de Urgencias Médicas instalados y operando.	No aplica	33
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	1.2.1	Proceso	Número de Observatorios Estatales de Lesiones que incluyen variables relacionadas con accidentes en grupos vulnerables.	No aplica	32

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

25



J A  
D F H  
2

03-CM-AFASPE-COAH/2019

					vulnerables establecidas por el STCONAPRA y que los reporten oportunamente en sus instancias de actividades.
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	4.2.1	Proceso	Número de Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes que implementan las acciones del Mifra dirigidas a la prevención de accidentes en grupos vulnerables.	Se considerarán los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes que incorporen a sus programas de trabajo acciones dirigidas a la prevención de accidentes en grupos vulnerables contempladas en el Mifra, y muestren evidencia de su realización.
2	Prevención de Accidentes en Grupos Vulnerables	5.2.1	Proceso	Número de profesionales que acreditan el curso virtual "Principios para la prevención de lesiones accidentales"	Cada entidad debe capacitar por lo menos a 10 profesionales relacionados con la implementación de acciones de prevención de lesiones accidentales en grupos vulnerables, bajo el esquema del curso virtual, desarrollado por el STCONAPRA.

## 316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.1	Resultado	Número de Sistemas Prioritarios cuyos Índices Finales de Desempeño en CAMEX aumentaron en 0.3 puntos en el 2019 respecto del 2018 en cada Entidad Federaliva	Número de Sistemas Prioritarios que cada Entidad propone mejorar durante el 2019	100	Porcentaje de sistemas con mejora en su índice de desempeño	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.1.3	Estructura	Número de U.V.E.H. availables por los Comités Estatales de V.E. que la Entidad propone fortalecer en el 2019 con contratación de personal capturista, médico y paramédico en la Entidad	Número de U.V.E.H. availables por los Comités Estatales de V.E. que la Entidad propone fortalecer en el 2019 con contratación de personal médico	100	Porcentaje de Unidades de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria reforzadas con contratación de personal capturista, médico y paramédico	100

26

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

The image shows two handwritten signatures in blue ink, likely belonging to the responsible officials for the indicators listed in the tables. The signatures are somewhat stylized and overlapping, making them difficult to read individually but clearly indicating the presence of two signatories.

03-CM-AFASPE-COAH/2019

				paramédico y capturista			
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	2.2.1	Resultado	Número de Panoramas Trimestrales de Enfermedades no Transmisibles programados para publicarse en el 2019 en la Entidad	Número de Panoramas Trimestrales de Enfermedades no Transmisibles publicados por cada Entidad que incluyen información sobre Diabetes Mellitus II Hospitalaria, Mortalidad Materna, Morbilidad Materna Severa, Temperaturas Naturales Extremas y Defectos del Tubo Neural y Craneofaciales en el 2019.	Porcentaje de Panoramas de Enfermedades no Transmisibles publicados por cada Entidad que incluyen información sobre Diabetes Mellitus II Hospitalaria, Mortalidad Materna, Morbilidad Materna Severa, Temperaturas Naturales Extremas y Defectos del Tubo Neural y Craneofaciales en el 2019.	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	4.1.1	Proceso	Número de sistemas de vigilancia epidemiológica supervisados en el 2019 en la Entidad	Número de sistemas de vigilancia epidemiológica que la Entidad propone supervisar en el 2019	Porcentaje de sistemas de vigilancia epidemiológica supervisados	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.1.1	Estructura	Número de UIES equipadas y con personal operativo funcionando en el 2019 en la Entidad	Número de UIES programadas para operar en el 2019 en la Entidad	Porcentaje de UIES creadas, fortalecidas y operando en cada Entidad	100
1	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica	6.1.2	Estructura	Número de centros de RSIs estatales programados para instalarse en el 2019 en la Entidad	Número de centros de RSIs estatales programados para instalarse en el 2019 en la Entidad	Porcentaje de centros estatales pista el RSIs instalados	100
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.1.1	Proceso	Número de diagnósticos supervisados por el INDRE para evaluar la competencia técnica.	Número de diagnósticos programados por el INDRE para evaluar la competencia técnica.	Porcentaje de diagnósticos del marco analítico básico supervisados por el INDRE para evaluar la competencia técnica.	100
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1	Proceso	Índice de Desempeño alcanzado por el LESp	Índice de Desempeño programado por el LESp	Índice de desempeño de los diagnósticos del marco analítico básico declarados por el LESp	99
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.1	Resultado	Número de Diagnósticos del Marco Analítico Básico realizados por el LESp	Número de Diagnósticos del Marco Analítico Básico de la RNLSP	Porcentaje de diagnósticos del Marco Analítico Básico realizados por el LESp	100
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	5.1.3	Proceso	Número de muestras procesadas en tiempo de diagnóstico	Número de muestras aceptadas del Marco Analítico Básico	Porcentaje de Oportunidad del servicio diagnóstico del Marco Analítico Básico	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.2.1	Proceso	Condones distribuidos	Personas de 18 a 60 años registradas en el SALVAR	112	Mide el número de condones distribuidos por personal de salud con VIH e ITS que acuden a los Servicios Especializados de Atención Integral (Salih y Capaseis), de la Secretaría de Salud.	112
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1	Resultado	Personas seropositivas no tratadas antenatalmente cuyo primer recuento de linfocitos CD4 fue menor a 200 células/mm <sup>3</sup> en el año en la SS.	Personas seropositivas no tratadas antenatalmente que tuvieron el primer recuento de linfocitos CD4 en el año en la SS.	100	Mide la reducción del inicio tardío a terapia antirretroviral (TAR) de las personas que viven con VIH y son atendidas en la Secretaría de Salud, a través del seguimiento de su estado inmunológico (recuento de células CD4 <200 células/mm <sup>3</sup> ), como un elemento clave del impacto del tratamiento en la reducción de la mortalidad y aumento calidad de personas con VIH	100
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1	Resultado	Personas con VIH en tratamiento antirretroviral con carga viral suprimida en los últimos 12 meses (<1.000 copias/ml) en la Secretaría de Salud.	Personas con VIH en tratamiento antirretroviral en la Secretaría de Salud y que han logrado la carga viral suprimida, como medida del éxito de tratamiento antirretroviral y el control de la infección	90	Mide el aumento de personas con VIH que se encuentran en tratamiento antirretroviral en la Secretaría de Salud y que han logrado la carga viral suprimida, como medida del éxito de tratamiento antirretroviral y el control de la infección	90
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.3.1	Proceso	Personas con VIH en TAR que se refieren a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud.	Personas con TB y VIH en la Secretaría de Salud.	100	Mide el porcentaje de personas en TAR que son referidas a tratamiento para la TB activa en la Secretaría de Salud, respecto del total de personas con TB activa y VIH en la Secretaría de Salud.	100

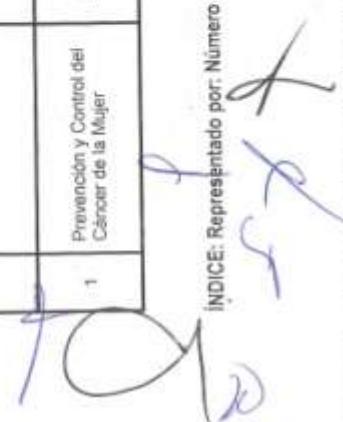
03-CM-AFASPE-COAH/2019

							Salud, en un período determinado.
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1	Proceso	Tasa de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud (fisa).	Meta estimada de consultas de ITS de primera vez por cada 100 mil personas de 15 a 49 años en la Secretaría de Salud (fisa).	100	Mide el incremento de las consultas de ITS de primera vez en la Secretaría de Salud, como parte del proceso de búsqueda intencionada de casos nuevos de estas infecciones, para su prevención y control.
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	6.2.1	Resultado	Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y síntesis por transmisión vertical.	Meta de porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y síntesis por transmisión vertical.	100	Mide el porcentaje de cumplimiento del cambio entre el año base (2013) y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH y síntesis por transmisión vertical, con respecto a la meta de cambio anual. Se consideran los casos nuevos diagnosticados en todas las instituciones del sector salud.

## L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	1.1.1	Proceso	Total de Informes de campaña enviados al CNEGSR en el periodo de evaluación X 100	Total de Informes programados por la entidad Federativa en el periodo de evaluación X evaluar	100	Proporción de informes estatales de campaña de la "semana de sensibilización en cáncer de cuello de útero" y del "mes del cáncer de la mujer" recibidos respecto a lo programado para el año	100
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.2.1	Proceso	Total de mujeres de 40 a 69 años a las que se les realizó mastografía de tamizaje en el periodo de evaluación X 100	Total de mujeres de 40 a 69 años sin mastografía de tamizaje en los últimos dos años	30	Mujeres programadas para tamizaje en el grupo blanco.	30
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.3.1	Proceso	Total de mujeres de 25 a 64 años a las que se les realizó tamizaje (otología o Prueba de VPH) en el	Total de mujeres de 25 a 64 años sin tamizaje de cáncer de cuello de útero de primera vez en la	50	Mujeres de 25 a 64 años que cuentan con tamizaje por otología (de primera vez en la vida o primera	50

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General



03-CM-AFASPE-COAH/2019

				periodo de evaluación x 100 (Citoloxia de ta. Vez en la vida o primera vez después de tres años)	vida o en el tiempo acorde al tipo de prueba	vida o en el tiempo acorde al tipo de prueba	vez después de 3 años) o pruebas de VPH.
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1	Proceso	Total de Pruebas efectivas de VPH realizadas para el tamizaje o seguimiento de pacientes tratadas en clínicas de colposcopia x 100	Total de Pruebas efectivas de VPH recibidas por el estadio	97	Pruebas de VPH adecuadas para su proceso
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	5.2.1	Proceso	Total de mujeres mayores de 18 años viviendo con VIH atendidas en CAPASITS o SAI que cuentan con detección de cuello de útero en el año de evaluación x 100	Total de mujeres mayores de 18 años viviendo con VIH viviendo con VIH atendidas en CAPASITS o SAI	70	Mujeres viviendo con VIH que cuentan con detección de cuello de útero en el periodo de evaluación
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	5.3.1	Proceso	Total de Centros Femeniles de Readaptación Social que registran detección de cáncer de la mujer en SICAM x 100	Total de Centros Femeniles de Readaptación Social registrados en las entidades	100	Mede la proporción de centros femeniles de readaptación social en los que se realizan acciones estatales de detección de cáncer de la mujer del total de centros en las entidades
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.1.1	Estructura	Número de mastografos con pruebas de control de calidad realizadas por personal especializado en el año	Total de mastografos registrados en el programa	80	Mede la proporción de equipos para detección y diagnóstico por mastografía que cuentan con pruebas de control de calidad realizadas por personal especializado.
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.4.1	Estructura	Diferencia en los periodos 2017 y 2016	Promedio estatal de los índices de satisfacción de requerimientos mínimos de clínicas de colposcopia y laboratorios de citología al cierre	80	Mede el incremento en el índice de satisfacción de requerimientos mínimos de infraestructura para el componente de cáncer de cuello del útero (clínicas de colposcopia y laboratorios de citología)

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

30

03-CM-AFASPE-COAH/2019

			Total de citofenólogos que al cierre 2018 han sido evaluados (acumulado 2013-2018) x 100	Número de citofenólogos que interpretan catologías de tamizaje.	Mide la proporción de citofenólogos evaluados en el examen de certificación del Consejo Mexicano de Técnicos en Patología A.C.	
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.5.1	Estructura		80	80
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	6.5.2	Proceso	Total de técnicos radiólogos que al cierre 2018 han sido capacitados en control de calidad de mastografía (acumulado 2013-2018) x 100	Total de técnicos radiólogos que toman mastografías	Mide la proporción de Técnicos radiólogos que han sido capacitados en control de calidad de mastografía
1	Prevención Y Control del Cáncer de la Mujer	7.2.1	Resultado	Total de mujeres con resultado BI-RADS 4 y 5 en la mastografía de tamizaje que cuentan con biopsia x 100	Total de mujeres con resultado BI-RADS 4 y 5 en la mastografía y 5 en la mastografía de tamizaje	Mide la proporción de mujeres con resultado BI-RADS 4 o 5 que fueron evaluadas con biopsia
1	Prevención Y Control del Cáncer de la Mujer	7.2.2	Resultado	Total de mujeres con resultado citológico igual o mayor a LEIAG que recibieron atención colposcópica x 100	Total de mujeres con resultado citológico igual o mayor a LEIAG	Mide la proporción de mujeres de 25 a 64 años con resultado citológico igual o mayor a LEIAG con evaluación colposcópica
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	8.2.1	Estructura	Total de grupos de acompañamiento emocional con personal certificado en el estándar de acompañamiento emocional x 100	Total de grupos de acompañamiento emocional en el programa	Mide la proporción de grupos de acompañamiento emocional con personal certificado en el Estándar Mexicano de Acompañamiento Emocional
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1	Proceso	Número de consultas prenatales de primera vez otorgadas sin importar trimestre gestacional en la Secretaría de Salud	Total de consultas de primera vez otorgadas durante el primer trimestre	Proporciona de consultas prenatales de primera vez otorgadas durante el primer trimestre
2	Salud Materna y Perinatal	1.5.1	Estructura	Número de personal de salud contratado por Ramo 12, para la atención de la salud materna y neonatal	Total de personal de salud programado a contratar por los Servicios Estatales de Salud, por el	Proporción de recursos humanos que fueron contratados para la atención de la salud materna y neonatal en la

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2019

				en la Secretaría de Salud	Fuero 12, para la atención de la salud materna y neonatal en el año	Secretaría de Salud, con respecto a los programados en el año.
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.1	Proceso	Número de recién nacidos vivos con prueba de tamiz metabólico neonatal.	Total de recién nacidos vivos en unidades de la Secretaría de Salud	Porcentaje de recién nacidos de la Secretaría de Salud, que se les realiza la prueba de tamiz metabólico neonatal.
2	Salud Materna y Perinatal	1.7.2	Proceso	Número de recién nacidos vivos que se le realizaron la prueba de tamiz auditivo neonatal, en la Secretaría de Salud	Total de recién nacidos vivos atendidos en la Secretaría de Salud	Porcentaje de recién nacidos de la Secretaría de Salud, que le realizaron la prueba de tamiz auditivo neonatal, con respecto al total de recién nacidos de la Secretaría de Salud.
2	Salud Materna y Perinatal	3.1.1	Proceso	Número de médicos especialistas actualizados en atención de emergencias obstétricas de hospitales resolutivos de la Secretaría de Salud.	Total de médicos especialistas en hospitales resolutivos de la Secretaría de Salud, programados por los Servicios Estatales de Salud a actualizarse durante el año.	Proporción de médicos especialistas actualizados en atención de emergencias obstétricas de los hospitales resolutivos de la Secretaría de Salud.
2	Salud Materna y Perinatal	6.3.1	Proceso	Número de visitas de supervisión realizadas a las Jurisdicciones Sanitarias para revisar la salud materna y neonatal	Total de visitas de Supervisión al total de las Jurisdicciones Sanitarias programadas por los Servicios Estatales de Salud, para revisar la salud materna y neonatal programadas en el año.	Proporción de supervisiones realizadas para revisar las actividades de salud materna y neonatal, con respecto a las programadas a realizar en el año.
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2.2.1	Proceso	Número de promotores juveniles voluntarios, capacitados en temas de salud sexual y reproductiva, con calificación mayor o igual a 8.	Total de promotores juveniles voluntarios, asistentes a los cursos y talleres de capacitación en temas de salud sexual y reproductiva	Promotores juveniles voluntarios que obtienen una calificación mayor o igual a 8 en la evaluación diaria al concluir su capacitación.
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.1.1	Estructura	Número de nuevos servicios amigables instalados para la atención de la salud	No aplica	Corresponde al total de servicios amigables para la atención de la salud sexual y reproductiva de los

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2019

3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.2.1	Estructura	Número de servicios amigables nominados (oficio de solicitud de evaluación externa o visita de nominación externa).	Total de servicios amigables existentes	10	población adolescente, instalados durante el primer semestre del año.
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	3.4.1	Proceso	Número de acciones comunitarias en salud sexual y reproductiva realizadas en el periodo	No aplica	244.224	Servicios amigables que cuentan con nominación (oficio de solicitud de evaluación externa o visita de nominación externa)
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.1	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva con calificación mayor a 80%	Total de personas asistentes a los cursos y talleres de capacitación en temas de salud sexual y reproductiva.	90	Actividades comunitarias realizadas a través de los servicios amigables por promotores y brigadistas juveniles.
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.1.2	Estructura	Número de personas capacitadas en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	6.315	Porcentaje de personal capacitado y sensibilizado, que acredite un aprovechamiento mayor o igual a 80% en la evaluación del taller o evento
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	4.4.1	Resultado	Mujeres adolescentes usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud	Mujeres adolescentes con vida sexual activa, responsabilidad de la Secretaría de Salud	63	Personal de primer nivel de atención capacitado en temas de salud sexual y reproductiva
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	6.1.1	Estructura	Número de personal docente capacitado en temas de salud sexual y reproductiva	No aplica	3.315	Mujeres adolescentes con vida sexual activa, que son usuarias activas de métodos anticonceptivos, y pertenecen a la población de la Secretaría de Salud
3	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	7.1.1	Resultado	No. de usuarias nuevas de la SSA; Número de mujeres que adoptan un método anticonceptivo por primera vez en la institución durante el año (incluye usuarias	821.023	250	Personal docente que ha sido capacitado en temas de salud sexual y reproductiva. Y es conocedor de los diferentes derechos sexuales y reproductivos
4	Planes Familiares y Anticoncepción					300	Corresponde al número de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos durante el año, registradas en consulta externa (no incluye clínicas liberales ni visitas domiciliarias)
						14.825	

(NDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2019

4	Planes de Familiar Y Anticoncepción	2.3.1	Proceso	Número de personas capacitadas durante el año en temas de Planificación Familiar.	No aplica	7,024	Se refiere al numero de personal capacitado respecto al numero de personas a capacitar en el año (mitad).
4	Planes de Familiar Y Anticoncepción	2.6.1	Proceso	Número de aceptantes de un método anticonceptivo (DIU, OTB, IMPLANTES y Hormonales) durante el post-evento obstétrico y el puerperio	No aplica	734,357	Número de mujeres atendidas por algún evento obstétrico durante el año (parto, aborto o cesárea) que adoptan un método anticonceptivo durante los 42 días posteriores a la atención del evento.
4	Planes de Familiar Y Anticoncepción	2.7.1	Resultado	Número de mujeres usuarias activas (que utilizan un método anticonceptivo) de 15 a 49 años de edad responsabilidad de la secretaría de salud	No aplica	4,877,176	Corresponde al número de mujeres de 15 a 49 años de edad que no son derechohabientes de instituciones de seguridad social y que utilizan un método anticonceptivo proporcionado o aplicado en la Secretaría de Salud.
4	Planes de Familiar Y Anticoncepción	4.5.1	Proceso	Número de visitas de supervisión a realizar a las jurisdicciones sanitarias y unidades médicas	No aplica	593	Corresponde al total de visitas de supervisión y asesoría que se realizan a las jurisdicciones y unidades médicas de primer nivel de atención.
4	Planes de Familiar Y Anticoncepción	6.1.1	Proceso	Número de hospitales a visitar y asesorar en materia de anticoncepción post-evento obstétrico durante el año	No aplica	219	Corresponde al número de hospitales que atienden el mayor número de eventos obstétricos en la Secretaría de Salud que recibirán supervisión y asesoría por parte del nivel estatal para mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de anticoncepción post-evento obstétrico.
4	Planes de Familiar Y Anticoncepción	6.3.1	Estructura	Número de unidades médicas con servicios de planificación familiar	No aplica	105	Corresponde al número de centros de salud y hospitales con alta demanda de atención de

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

34

20

03-CMAFASPE-COAH/2019

			Instalados para la atención de mujeres con alto riesgo obstétrico (incluye centros de salud y hospitales)	enfermedades concomitantes (diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, sobrepeso, etc.) que cuentan con al menos un consultorio habilitado para la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para mujeres con alto riesgo obstétrico
4	Planeación Familiar y Anticoncepción	8.2.1	Resultado	Número de vasectomías realizadas durante el año No aplica
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	1.2.1	Proceso	Número de personal médico operativo capacitado y sensibilizado en la aplicación de la NOM 046.
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.1.2	Resultado	Número de mujeres de 15 años y más unidades en situación de violencia familiar y de género severa atendidas en los servicios especializados.
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.2.1	Estructura	Número de visitas de supervisión para la operación de la NOM 046-SSA2-2005 realizadas en los servicios esenciales y especializados de salud.
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	2.4.1	Resultado	Número de grupos formados para la reducción de víctimas de violencia de pareja.

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

35

03-CM-AFASPE-CAAH/2019

5	Prevención Y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1	Proceso	Número de materiales de promoción y difusión elaborados y difundidos.	Número de materiales de promoción y difusión programados para su elaboración y difusión	Número de materiales de promoción y difusión de una vida libre de violencia elaborados y difundidos a la población general respecto de los programados para su elaboración y difusión.	respeto a los grupos programados.
5	Prevención Y Atención de la Violencia Familiar y de Género	5.1.1	Proceso	Número de grupos formados de prevención de la violencia de género y violencia en el noviazgo	Número de grupos programados de prevención de la violencia de género y violencia en el noviazgo	Mide el número de grupos formados para prevenir la violencia de género, así como los grupos formados para prevención de la violencia en el noviazgo, dirigidos a la población adolescente	100
5	Prevención Y Atención de la Violencia Familiar y de Género	6.2.1	Resultado	Número de grupos formados para la reducción de agresores de violencia de pareja	Número de grupos programados para la reducción de agresores de violencia de pareja	Número de grupos formados en las unidades esenciales de salud para la reducción de agresores de violencia de pareja con respecto a los grupos programados.	100
5	Prevención Y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1	Resultado	Número de personas que recibieron tratamiento profiláctico antirretroviral del VIH o profiláctico contra ITS según corresponda	Número de personas víctimas de violación sexual que acudieron para su atención en las unidades de salud en las primeras 72 y hasta 120 horas.	Mide el porcentaje de casos de violación sexual atendidos con profilaxis antirretrovirales de VIH, así como profilaxis contra ITS con respecto al número de personas víctimas de violación sexuales que acudieron a los servicios de salud después del suceso	100
6	Igualdad de Género en Salud	1.3.1	Proceso	Número de atenciones brindadas a mujeres en los CEI	No aplica	Número de atenciones brindadas a mujeres en los Centros de Entretenimiento Infantil (CEI) respectivo a lo programado	1.472
6	Igualdad de Género en Salud	2.1.1	Proceso	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a mujeres embarazadas, personas con discapacidad y	No aplica	Número de unidades de salud que cuentan con mecanismos incluyentes dirigidos a mujeres embarazadas, personas con discapacidad y	2

36

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

Handwritten signatures and initials in blue ink, likely belonging to officials or staff members involved in the process.

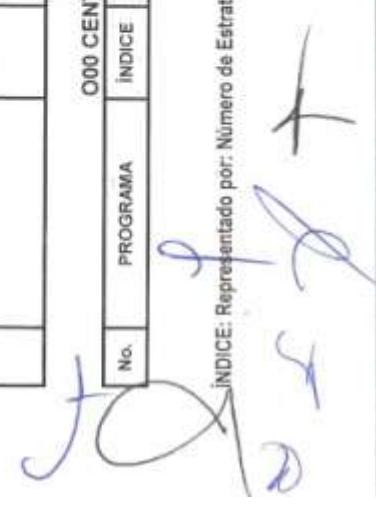
03-CM-AFASPE-COAH/2019

			personas con discapacidad y personas adultas mayores		personas adultas mayores	
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.1	Proceso	Número de personal de salud de unidades médicas capacitado	No aplica	Número de personal de unidades médicas capacitado en materia de género en salud, no discriminación, derechos humanos, cultura institucional, interculturalidad y diversidad sexual respecto al personal programado a capacitar.
6	Igualdad de Género en Salud	3.1.2	Proceso	Número de personal de salud de oficinas centrales capacitado	No aplica	Número de personal de oficinas centrales de los Servicios Estatales de Salud capacitado en materia de género en salud, no discriminación, derechos humanos, cultura institucional, interculturalidad y diversidad sexual respecto al personal programado a capacitar.
6	Igualdad de Género en Salud	4.3.1	Proceso	Número de sesiones informativas con entrega de material realizadas	No aplica	Número de sesiones informativas realizadas con entrega de material sobre género en salud, no discriminación, derechos humanos, cultura institucional, interculturalidad y diversidad sexual respecto a lo programado.
6	Igualdad de Género en Salud	5.5.1	Proceso	Actividades para impulsar la incorporación de acciones afirmativas en materia de cultura institucional	Actividades programadas para incorporar la incorporación de acciones afirmativas en materia de cultura institucional	Porcentaje de avance de las actividades para impulsar la incorporación de acciones afirmativas en materia de cultura institucional respecto a lo programado.

## 000 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General



03-CM-AFASPE-COAH/2019

1	Prevención y Control de la Rabia Humana	1.1.1	Proceso	Perritos y gatos vacunados contra la rabia	Universo anual de perritos y gatos a vacunarse contra la rabia	95	Mide la cobertura de dosis de vacuna antirrábica aplicada en perritos y gatos en relación a su universo anual programado.	95
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	1.2.1	Proceso	Número de viviendas trabajadas en el barrio casa por casa	Número de viviendas visitadas en el barrio casa por casa	70	Mide la cobertura de viviendas trabajadas en el área delimitada como de riesgo durante el barido Casa a Casa.	70
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	2.2.1	Proceso	Número de personas agredidas o contacto que reciben profilaxis antirrábica humana	Número de personas agredidas	11	Mide la cobertura de profilaxis antirrábica humana iniciada a personas agredidas o contacto.	11
1	Prevención Y Control de la Rabia Humana	3.1.1	Proceso	Número de perritos y gatos esterilizados	Universo anual de perritos y gatos totales a vacunarse	4	Mide la cobertura de esterilizaciones quirúrgicas en el total de perritos y gatos con respecto al universo de estos animales a vacunarse durante el año.	4
1	Prevención y Control de la Rabia Humana	4.1.1	Proceso	Muestras de cerebros de perro y de silvestres enviadas al laboratorio	Número de personas agredidas por perro en la vía pública o por otros animales agresores	32	Porcentaje de muestras de cerebros de perritos con signología nerviosa y otros animales agresores que se envían al laboratorio en relación al número de personas agredidas en la vía pública.	32
2	Prevención y Control de la Brucellosis	3.2.1	Proceso	Número de pacientes probables con brucellosis que reciben tratamiento de primera vez.	Número de pacientes con probable brucellosis positivos a la prueba de rosa de Bengala y sintomatología sugestiva a la enfermedad y/o asociación epidemiológica.	100	Mide la cobertura de enfermos con definición operacional de probable a brucellosis que reciben tratamiento con antibiótico.	100
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	1.1.1	Proceso	Número de perritos ectoparásitados de manera tópica residual según metodología vigente.	Número de perritos domiciliados censados en el área a intervenir según metodología vigente.	100	Mide la cobertura de perritos ectoparásitados de manera tópica en relación con el total de perritos censados en el área a intervenir según metodología vigente.	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

38

A handwritten signature consisting of stylized letters 'J', 'L', 'S', and 'W'.

03-CM-AFASPE-COAH/2019

3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	1.1.4	Proceso	Número de viviendas trabajadas (habitadas) rociadas intra y pendiente.	Número de viviendas trabajadas (habitadas) visitadas.	Mide la cobertura de viviendas trabajadas (habitadas) rociadas, intra y pendiente para reducir la densidad de las garrapatas en éstas, en relación a las viviendas visitadas en las áreas intervenidas según metodología operativa vigente.	100
3	Prevención y Control de la Rickettsiosis	1.2.1	Proceso	Pacientes reportados con probable Fiebre Manchada de las Montañas Rocosas (FMMR) y Otras Rickettsiosis a los que se administró tratamiento	Pacientes con probable rickettsiosis	Mide la proporción de cobertura de tratamientos otorgados a los enfermos probables de Fiebre Manchada de las Montañas Rocosas (FMMR) y Otras Rickettsiosis.	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	1.1.1	Proceso	Números de reuniones de Comités intersectoriales realizadas	Números de reuniones de Comités Intersectoriales programadas	Mide el funcionamiento trimestral de los Comités mediante el porcentaje de cumplimiento de reuniones programadas.	4
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.1.1	Proceso	Número de Semanas con Captura de información en Plataforma	Número de Semanas en el período	Mide la regularidad en el reporte semanal de actividades mediante el porcentaje de registro en Plataforma de manera trimestral.	48
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.3.1	Proceso	Índice de Condición de Vivienda obtenido en Localidades prioritarias	Número de localidades prioritarias.	Mide la probabilidad trimestral de que una vivienda sea infestada por el vector de acuerdo a las características de las viviendas.	10
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	4.6.1	Proceso	Casos nuevos de dengue tratados	Casos nuevos de dengue notificados	Mide la proporción de tratamiento a casos nuevos de Dengue.	100
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	5.4.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Oxitrampas	Número de Localidades Fronterizas	Mide semanalmente la variación de indicadores entomológicos de ovitrampas en las Localidades Prioritarias	1
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1	Proceso	Número de Localidades con Acciones de Control Larvano	Número de Localidades prioritarias	Mide trimestralmente el cumplimiento en las acciones de control	10

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2019

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2	Proceso	Número de Localidades prioritarias con Acciones de Nebulización Espacial en UBV	Número de Localidades prioritarias		Larvario en las localidades de riesgo.
				Casos Probables atendidos con acciones de Rocíado intradomiciliar reportados en la Plataforma de Vigilancia Enomológica y Control Integral del Vector	Mide trimestralmente el porcentaje de cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias	100	Mide trimestralmente el porcentaje de cumplimiento de nebulización espacial en localidades prioritarias
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3	Proceso	Casos Probables Notificados en la Plataforma del SINAVE Vectores	Mide trimestral el porcentaje de atención con rociado residual intradomiciliar a casos probables registrados en la Plataforma del SINAVE Vectores	90	Mide trimestral el porcentaje de atención con rociado residual intradomiciliar a casos probables registrados en la Plataforma del SINAVE Vectores
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.4.1	Proceso	Localidades Prioritarias con Encuesta y Verificación Larvaria	Número de Localidades Prioritarias intervenidas para Control Larvario	100	Mide trimestralmente el porcentaje de Localidades prioritarias con encuesta y verificación larvaria en localidades intervenidas con Control Larvario
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	9.1.1	Proceso	Unidades Entomológicas y de Bioensayo en Funcionamiento	No aplica	24	Mide la proporción de Unidades Entomológicas y de Bioensayo funcionando con respecto a las funcionar por entidad federativa
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	9.6.1	Proceso	Número de personal que aplica insecticidas adulticidas organofosforados en estudios de niveles de colesterolemia.	Número de personal que aplica insecticidas adulticidas organofosforados en el programa.	100	Mide la proporción de estudios realizados al personal que aplica Insecticidas Adulticidas Organofosforados en el secundarios mediante estudios serológicos de Colesterol sárico
5	Prevención y Control del Paludismo	1.3.2	Proceso	Total de gotas gruesas tomadas a casos probables de paludismo	Total de casos probables de paludismo reportados.	100	Porcentaje de detección oportunua de los casos probables de paludismo
5	Prevención y Control del Paludismo	1.6.1	Proceso	Número de reuniones realizadas con el Comité Técnico Estatal para la	Número de reuniones programadas con el Comité Técnico Estatal de	100	Reuniones realizadas del Comité Técnico Estatal para gestionar, informar y realizar acciones que

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Líneas de Acción y Número de Actividad General

40

03-CM-AFASPE-COAH/2019

			Certificación de Área Libre de Paludismo	Certificación de Área Libre de Paludismo	coadyuvan a la certificación del estado como área libre de transmisión del paludismo
5	Prevención y Control del Paludismo	2.1.1	Proceso	Número de puestos de notificación voluntarios, oficiales y privados en localidades prioritarias visitados de forma mensual	Total de puestos de notificación voluntarios, oficiales y privados existentes en las localidades prioritarias
5	Prevención y Control del Paludismo	3.2.1	Proceso	Número de personal de salud capacitado en paludismo sin exclusión de género	Total de personal de salud en el estado que realiza actividades de prevención y control de paludismo
5	Prevención y Control del Paludismo	4.1.1	Resultado	Número de localidades prioritarias con infestaciones larvarias menores al 1% de casas positivas, posterior a la intervención de control	Número de localidades prioritarias con positividad larvaria mayor a 1% en los estudios entomológicos previos
5	Prevención y Control del Paludismo	5.1.1	Proceso	Número de localidades prioritarias trabajadas con eliminación de criaderos de anófelos con participación comunitaria	Total de localidades prioritarias
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	4.2.1	Proceso	Número de tratamientos supervisados asignados a casos de infección por T. cruzi confirmados por LESP	Número de casos confirmados por laboratorio estatal de salud pública o INDRE notificados en SUJVE (Sistema Único de Vigilancia Epidemiológica)
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	5.1.1	Proceso	Número de serologías diagnósticas para la detección de T. cruzi	Total de casos confirmados de infección por T. cruzi diagnosticado por LESP (con valoración clínica y de laboratorio) en los que se ministra el tratamiento supervisado.
				No aplica	528
					15

41

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CMA-FASPE-COAH/2019

			realizadas a mujeres embarazadas residentes o procedentes de áreas prioritarias en control prenatal.	residentes o procedentes de áreas prioritarias en control prenatal.
7	Prevención y Control de la Enfermedad de Chagas	5.2.1 Proceso	Número de pruebas diagnósticas: confirmatorias por isarología realizadas en el LESIP a donadores de sangre procedentes de los CETSS con pruebas doblemente reactivas a T. cruzi.	Identifica el número de casos mediante pruebas confirmatorias a T. cruzi en los LESIP que tuvieron doble reactividad al tamizaje realizado en los CETSS 2,730 38
9	Prevención y Control de la Intoxicación por Picaudura de Alacrán	4.2.2 Resultado	Número de casos de intoxicación por picaudura de alacrán atendidos durante los primeros 30 minutos posteriores a la picaudura de alacrán.	El indicador medirá el número de casos tratados oportunamente con el fármacológico, estimado por aquellos pacientes que son tratados en los primeros 30 minutos después de haber sido picados por el alacrán. 100 100
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1 Proceso	Detecciones de diabetes mellitus realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Detecciones de Diabetes Mellitus realizadas en población de 20 años y más responsabilidad de la Secretaría de Salud. 100 100
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1 Resultado	Total de pacientes con DM en control con HbA1c	Pacientes con DM que alcanzan el control de DM medida con HbA1c. 100 100
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.3 Estructura	Número de UNEME's EC que operan con el modelo preventivo de atención clínica.	Corresponde al número de unidades que operan con el modelo preventivo de atención. 101 100
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4 Proceso	Pacientes con DM a quienes se les realiza mediciones de microalbuminuria.	Porcentaje de detección de complicaciones crónicas a través de determinación de microalbúmina. 20 20
10	Prevención Y Control de la Diabetes	3.2.1 Resultado	Número de GAM EC acreditados en él	Impulsar la acreditación de Grupos de Ayuda Mutua 910 14

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

42

03-CM-AFASPE-COAH/2019

			periodo correspondiente.			
			Número de personal contratado para las UNEME's E.C.	Números de contratos programados.		EC en el primer nivel de atención.
10	Prevención y Control de la Diabetes	4.1.1	Proceso		100	Fortalecimiento de plantilla para la UNEME EC
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1	Proceso	Número de delegaciones de Hipertensión arterial realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	100	Corresponde al número de delegaciones realizadas de hipertensión arterial en la población de 20 años y más, responsabilidad de la SSA.
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	2.2.1	Proceso	Número de personal contratado para el Programa de O-RCV por fuente de financiamiento Ramo 12	100	Corresponde a la contratación del personal por Ramo 12, Apoyo Federal, que realiza las funciones propias del programa de O-RCV
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.1	Resultado	Número de delegaciones de Obesidad realizadas en la población de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud	100	Corresponde al número de delegaciones de obesidad en población de 20 años y más, responsabilidad de Secretaría de Salud
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	4.2.2	Proceso	Número de pacientes con hipertensión arterial en control con cifras menores de 140/90 mmHg	100	Corresponde al total de pacientes con hipertensión arterial en control (pacientes con cifras menores a 140/90 mmHg)
12	Atención del Envejecimiento	5.1.2	Resultado	Nº de acciones de delegación y control realizadas de acuerdo a los lineamientos de la SSGG a población de 60 años y más	60	Son las acciones de delegación y control realizadas a la persona adulta mayor durante la SSGG
12	Atención del Envejecimiento	6.2.2	Resultado	Probabilidad de 60 años y más sin seguridad social	60	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con delegaciones de Síndromes Geriátricos en sus componentes de cuidados e interindependencia urbana
				Población adulta mayor no asegurada con delegaciones realizadas de síndromes geriátricos (cuidados e incontinencia urinaria)	20	Son las personas adultas mayores (60 años y más) no aseguradas con delegaciones de Síndromes Geriátricos en sus componentes de cuidados e interindependencia urbana

43

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2019

13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	3.2.1	Resultado	Semanas Estatales de Salud Bucal realizadas durante el año.	No aplica	54	Corresponde a la realización de las Semanas Estatales de Salud Bucal dos veces por año.	2
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	4.4.1	Resultado	Total de actividades preventivas intramuros realizadas.	No aplica	34,330.73	Corresponde a la aplicación del Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal en las unidades aplicativas.	313,436
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	4.5.1	Resultado	Actividades Preventivas extramuros realizadas.	No aplica	113,924.39	Contempla la aplicación del Esquema Básico de Prevención en Salud Bucal para preescolares y escolares, así como actividades preventivas a población en general.	1,119,452
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	5.1.1	Resultado	Número de actividades curativas asistenciales realizadas.	No aplica	19,970.45	Se contemplan actividades preventivas y curativas asistenciales que se realizan en unidades aplicativas.	172,795
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	6.4.1	Resultado	Número de tratamientos restaurativos atraumáticos realizados.	No aplica	100,647	Se contempla la aplicación del tratamiento restaurativo atraumático.	1,207
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	7.4.1	Resultado	Número de unidades aplicativas con servicio odontológico, con material educativo y didáctico de salud bucal.	No aplica	2,872	Se contemplan las unidades aplicativas que reciben material educativo y didáctico en materia de Salud Bucal.	88
13	Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal	9.4.1	Resultado	Número de consultas estomatológicas realizadas.	No aplica	7,902,743	Se contempla el total de consultas de primera vez y subsiguientes del servicio estomatológico.	73,925
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.2.1	Resultado	Número de eventos de capacitación en tuberculosis realizados.	No aplica	62	Eventos de capacitación dirigidos al personal de salud sobre la prevención y control de la tuberculosis, realizados en las entidades federativas.	2
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.1	Proceso	Número de sintomáticos respiratorios estudiados con baciloscopía.	Numero de sintomáticos respiratorios programados.	100	Detección de tuberculosis entre sintomáticos respiratorios	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

44

03-CM-AFASPE-COAH/2019

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2	Proceso	Número de casos de tuberculosis ingresados a tratamiento	Número total de casos de tuberculosis programados	100	Iniciar tratamiento a los casos de tuberculosis nuevos y retratamiento. (Total de casos registrados: Nuevos, reingresos, recalcadas y fracasos)	100
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3	Proceso	Número de contactos menores de 5 años de edad con terapia preventiva con isoniacida.	Número de contactos menores de 5 años de edad	100	Iniciar a contactos de pacientes de tuberculosis niñas y niños menores de 5 años de edad, terapia preventiva con isoniacida (TPI).	100
14	Prevención Y Control de la Tuberculosis.	2.4.1	Proceso	Número de esquemas entregados para personas con tuberculosis farmacorresistente, que ingresaron a tratamiento con fármacos de segunda línea.	Número de personas con tuberculosis farmacorresistente esperados.	100	Tratamiento de segunda linea a personas con tuberculosis farmacorresistente.	100
14	Prevención Y Control de la Tuberculosis.	3.4.1	Proceso	Número de personas con VIH que requirieron terapia preventiva con isoniacida	Número de personas con VIH programadas para terapia preventiva con isoniacida	100	Administrar terapia preventiva con isoniacida a personas con VIH que la requieran.	100
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	5.1.1	Proceso	Número de visitas de asesoría y supervisión realizadas a unidades de salud.	Número de visitas de asesoría y supervisión programadas a unidades de salud.	100	Realización de visitas de asesoría y supervisión programadas por nivel estatal a los niveles locales.	100
15	Eliminación de la Lepra	1.1.1	Proceso	Número de cursos de capacitación de lepra finalizados .	No aplica	32	Número de cursos de capacitación enfocados al manejo integral de todas las personas afectadas por lepra.	1
15	Eliminación de la Lepra	1.2.1	Resultado	Número de casos nuevos de lepra diagnosticados.	Número de casos nuevos de lepra programados	100	Número de casos nuevos de lepra encontrados de manera trimestral entre contactos de pacientes y en sintomáticos.	100
15	Eliminación de la Lepra	2.1.1	Proceso	Número de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en	Número de baciloscopias programadas a casos nuevos, en prevalencia y en	100	Número de baciloscopias realizadas a casos nuevos, en prevalencia y en vigilancia posttratamiento.	100

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2019

			vigilancia posttratamiento	vigilancia posttratamiento	
15	Eliminación de la Lepra	2.1.2	Resultado	Número de histopatologías realizadas a casos prevalentes.	Total de casos prevalentes
15	Eliminación de la Lepra	4.1.1	Resultado	Número de pacientes que iniciaron esquema de tratamiento multibacilar 2 años atrás y que lo concluyeron.	Total de casos que ingresaron a tratamiento MB 2 años atrás al año actual que se está evaluando
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	1.1.1	Proceso	Reuniones ordinarias trimestrales del Comité Estatal para la Seguridad en Salud realizadas.	Número de casos MB que terminaron tratamiento de lepra que ingresaron 2 años atrás al año que se está evaluando
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	3.1.1	Proceso	Cursos de capacitación realizados para el personal involucrado en la operación del programa de Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres.	100
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	4.1.1	Estructura	Kits de reservas estratégicas integrados.	100
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.1.1	Resultado	Total de emergencias en salud (brotes y desastres) atendidas en menos de 48 horas.	100
16	Atención de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

46

2

95

120

100

120

100

100

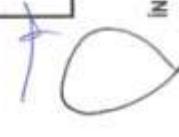
100

100

100



J. J. P. 20



T. A. 20

03-CM-AFASPE-COAH/2019

17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	1.1.1	Proceso	Reuniones trimestrales del Grupo Estatal Intersectorial de EDA y cólera realizadas.	No aplica	Reuniones ordinarias del Grupo Estatal Intersectorial de EDA y cólera.	128	Reuniones ordinarias del Grupo Estatal Intersectorial de EDA y cólera.	4
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	2.1.1	Resultado	Casos de EDA's de Unidades de Salud Públicas seleccionadas con muestra de riesgo rectal.	Trial de EDA's registradas en el SUIVE de las Unidades de Salud Públicas del estado.	Sie refiere al porcentaje de casos de EDA que acuden a unidades de salud del sector salud, a quienes se le obtiene muestra con riesgo rectal para búsqueda de V. cholerae, mínimo al 2% de los casos de EDA que acuden a la unidad.	2	Sie refiere al porcentaje de casos de EDA que acuden a unidades de salud del sector salud, a quienes se le obtiene muestra con riesgo rectal para búsqueda de V. cholerae, mínimo al 2% de los casos de EDA que acuden a la unidad.	2
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	3.1.1	Proceso	Campañas de prevención realizadas.	No aplica	Realización de campañas de prevención para EDA y Cólera en zonas de riesgo identificadas.	32	Realización de campañas de prevención para EDA y Cólera en zonas de riesgo identificadas.	1
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	3.1.2	Proceso	Operativos preventivos en áreas de riesgo realizados	No aplica	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para EDA y cólera, por ejemplo: ferias, periodos vacacionales, zonas con asentamientos de V. cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	32	Realizar operativos preventivos en áreas de riesgo para EDA y cólera, por ejemplo: ferias, periodos vacacionales, zonas con asentamientos de V. cholera, fiestas religiosas, grandes eventos, etc.	1
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	4.1.1	Estructura	Kits de insumos y medicamentos conformados	No aplica	Integración de kits de insumos y medicamentos para la atención médica de casos de diarrea y sospechosos de cólera en unidades de salud.	96	Integración de kits de insumos y medicamentos para la atención médica de casos de diarrea y sospechosos de cólera en unidades de salud.	3
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	5.1.1	Proceso	Número de cursos y/o talleres realizados	No aplica	Realización de cursos y/o talleres para desarrollar habilidades y deseazas en los temas del programa de Prevención de EDA/Cólera	64	Realización de cursos y/o talleres para desarrollar habilidades y deseazas en los temas del programa de Prevención de EDA/Cólera	2
17	Prevención de Enfermedades Diarréicas Agudas y Cólera	5.2.1	Proceso	Supervisiones realizadas	No aplica	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa de Prevención de EDAs y Córera, con base en las células de supervisión.	64	Supervisión a las jurisdicciones sanitarias y niveles locales para verificar la operación del programa de Prevención de EDAs y Córera, con base en las células de supervisión.	2

INDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

Q3-CM-AFASPE-COAH/2019

18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.3	Proceso	Número de supervisores realizadas en las unidades de salud de primer nivel de atención con actividades operativas del PAE-ERI.	No aplica	Supervisiones a realizar por parte del Programa Estatal a las unidades de salud de primer nivel de atención que realizan actividades operativas del PAE-ERI.	2
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.4	Resultado	Número de personas con factores de riesgo para Asma y EPOC, estudiadas con espirometría.	Número de personas en riesgo para desarrollar Asma y EPOC, programadas para estudio de espirometría	Detección oportuna de enfermedades respiratorias crónicas, Asma y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)	70
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.5	Proceso	Número de pacientes con diagnóstico de asma en tratamiento mínimo por 3 meses y cuentan con espirometría de control	Número de pacientes con diagnóstico de asma en tratamiento	Pacientes con diagnóstico confirmado de asma en broncanalillitores y corticoides al menos con 3 meses de seguimiento.	60
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.6	Resultado	Pacientes diagnosticados con EPOC, que tienen pruebas de espirometría y cuentan con ingreso a tratamiento.	Número de pacientes con riesgo de desarrollar EPOC programados para espirometría	Diagnóstico de casos de EPOC con prueba espirométrica, identificación de factores de riesgo y síntomas e ingresados a tratamiento.	70
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.7	Resultado	Número de pacientes mayor o igual a 18 años con diagnóstico de asma confirmado con espirometría y otras pruebas auxiliares diagnósticas, que cuentan con ingreso a tratamiento.	Número de pacientes igual o mayor de 18 años con cuadro clínico sugerido de asma programados para pruebas diagnósticas.	Diagnóstico de casos de Asma en la población general según la definición operacional de juntas oficiales y de práctica clínica y están ingresados a tratamiento.	80
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.8	Resultado	Número de pacientes mayores de 18 años diagnosticados con NAC, según definiciones operacionales.	Número de pacientes mayores de 18 años diagnosticados con NAC, según definiciones operacionales.	Casos diagnosticados de Neumonía según las definiciones operacionales de NAC en mayores de 16 años	80
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.9	Resultado	Pacientes diagnosticados con influenza, ETI e IRAG	Total de casos probables de influenza	Detectar casos de influenza/enfermedad tipo influenza/infección	80

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

48

03-CM-AFASPE-COAH/2019

18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	1.1.10	Proceso	Número de Pacientes con diagnóstico de EPOC en tratamiento mínimo por 6 meses y cuentan con espirometría de seguimiento.	Número de pacientes con diagnóstico de EPOC en tratamiento mínimo por 6 meses y cuentan con espirometría de seguimiento.	respiratoria aguda grave/influenza en pacientes que acuden a consulta en el primer nivel de atención. El indicador permitirá conocer la función pulmonar que mantiene el paciente con enfermedad pulmonar obstructiva crónica durante su tratamiento.
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	2.2.1	Estructura	Número de unidades de salud que cuentan con espirometros para la detección y control de las enfermedades respiratorias crónicas.	Número de Unidades de Salud programadas para operar el Programa de Enfermedades Respiratorias en 2018	Entidades federativas con espirometros para realizar detección y control de las enfermedades respiratorias crónicas en unidades de salud.
18	Prevención y Control de las Enfermedades Respiratorias e Influenza	4.4.1	Proceso	Número de eventos de capacitación realizados.	No aplica	Determina la realización de eventos de capacitación del Programa Estatal de Enfermedades Respiratorias e Influenza.

## R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

No.	PROGRAMA	INDICE	TIPO DE INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	META FEDERAL	INDICADOR	META ESTATAL
1	Vacunación Universal	1.1.1	Resultado	Población menor de un año de edad que recibe las dosis de vacunas correspondientes al esquema completo de vacunación en el periodo a reportar.	Fórmulas de población de un año de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en el periodo a reportar.	Porcentaje de población menor de un año de edad al que se le aplicaron las dosis de biológicos para completar el esquema de vacunación en este grupo de edad, en un periodo determinado.		
				Para el reporte del avance en el 2do trimestre del indicador, se deben considerar las dosis en el SIS con conteo al 31 de marzo.	Para el reporte del 4to trimestre del indicador se debe considerar las dosis	90		

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Líneas de Acción y Número de Actividad General

49

03-CM-AMASPE-COMAH/2019

**[NDICE: Representado por: Número de Estrategia. Número de Línea de Acción y Número de Actividad General]**

03-CM-AFASPE-COAH/2019

			Institucional para la Secretaría de Salud	
1	Vacunación Universal	1.3.1	Capacitaciones realizadas del Programa Estatal de Vacunación Universal	No aplica
1	Vacunación Universal	1.4.1	Jurisdicciones supervisadas en el trimestre reportado	Total de jurisdicciones en el estado
1	Vacunación Universal	1.5.1		Población de entre 12 a 23 meses de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I. en el periodo a reportar. Para el reporte del avance en el 2do trimestre del indicador, se debe considerar la población menor de un año de edad que corresponde al 1er trimestre del año. Fórmula: [(Población de 1 año en DPRI x 0.0833) x 3]
1	Vacunación Universal	1.5.1	Resultado	Para el reporte del avance en el 2do trimestre del indicador se deben considerar las dosis con corte al 31 de marzo. Para el reporte del 4to trimestre del indicador se debe considerar las dosis en el SIS con corte al 30 de septiembre.

5

Capacitaciones realizadas para cada una de las Semanas Nacionales de Salud, una para calidad del dato/Cartilla electrónica de Vacunación y una para la Campaña de Vacunación contra Influenza Estacional.

Medir el porcentaje de jurisdicciones supervisadas por el programa estatal de vacunación universal.

100

100

95

Porcentaje de población de entre 12 a 23 meses de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna SRP en el periodo a reportar.

95

Porcentaje de población menor de un año de edad que corresponde al 1er trimestre del año.

95

Fórmula: [(Población de 1 año en DPRI x 0.0833) x 3]

95

Para el reporte del 4to trimestre del indicador se debe usar la población menor de un año de edad que corresponde a los 3 primeros trimestres del año.

95

Fórmula: [(Población de 1 año en DPRI x 0.0833) x 9]

51

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

A series of handwritten signatures and initials in blue ink, likely representing signatures of officials or review panels, are placed over the bottom right corner of the table.

			Población de seis años de edad de responsabilidad para la Secretaría de Salud en la D.P.R.I. en el periodo a reportar.	
1	Vacunación Universal	1.5.2	<p>Población de 6 años de edad a la que se le aplicó una dosis de vacuna de SRP en el periodo a reportar.</p> <p>Para el reporte del avance en el 2do trimestre del indicador, se deben considerar las dosis en el SIS con conteo al 31 de marzo.</p> <p>Para el reporte del 4to trimestre del indicador se debe considerar las dosis en el SIS con conteo al 30 de septiembre.</p>	<p>Población de 6 años de edad que corresponde al 1er trimestre del año de la D.P.R.I.</p> <p>Fórmula: (Población de 6 años x 0.853) x 3</p> <p>para el reporte del 4to trimestre del indicador, se debe considerar la población de 6 años de edad que corresponde a los 3 primeros trimestres en la D.P.R.I.</p> <p>Fórmula: (Población de 6 años x 0.853) x 9</p>
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.2..1	Proceso	<p>Sumatoria del número de niñas y niños menores de 10 años de edad en control nutricional por desnutrición y bajo peso.</p> <p>Sumatoria del número de niñas y niños menores de 10 años de edad con sobrepeso y obesidad.</p>
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	1.2..2	Proceso	<p>Total de niñas y niños menores de 10 años de edad con desnutrición y bajo peso.</p> <p>Total de niñas y niños menores de 10 años de edad con sobrepeso y obesidad.</p>

52

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2019

				<b>Sesiones e intervenciones de prevención de violencia programadas para adolescentes, madres-padres, familia y comunidad</b>		Porcentaje de las sesiones e intervenciones de prevención de violencia, realizadas con adolescentes, madres-padres, familia y comunidad	
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	2.2.1	Proceso		100		
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Proceso	<b>Supervisiones y capacitaciones realizadas al Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia</b>	100	Medir el porcentaje de las supervisiones y capacitaciones realizadas al Programa de Atención para la Salud de la Adolescencia	
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	4.1.1	Resultado	<b>Número de personal de salud en contacto con el paciente del primer nivel de atención, capacitado en temas de atención integrada en la infancia y la adolescencia.</b>	100	La proporción del personal de salud del primer nivel de atención en contacto con el paciente, capacitado en temas de atención integrada en la infancia y la adolescencia en modalidad presencial o a distancia.	
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.1.1	Proceso	<b>Número de niñas y niños menores de cinco años de edad con enfermedad diarreica aguda en consulta de primera vez que recibieron tratamiento de hidratación oral Plan A, en el periodo.</b>	9	Total de niñas y niños menores de cinco años de edad con enfermedad diarreica aguda en consulta de primera vez en el periodo.	
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.2.1	Proceso	<b>Número de niñas y niños menores de cinco años de edad con infección respiratoria aguda de primera vez que recibieron tratamiento sintomático en el periodo.</b>	95	Total de niñas y niños menores de cinco años de edad con infección respiratoria aguda de primera vez en el periodo.	
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.3.1	Proceso	<b>Número de sesiones del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia</b>	70	Porcentaje de niñas y niños menores de cinco años de edad con infección respiratoria aguda de primera vez que reciben tratamiento sintomático	
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia			<b>Total de sesiones del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia</b>	90	Porcentaje de sesiones del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad en la Infancia	

ÍNDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

03-CM-AFASPE-COAH/2019

			Mortalidad en la Infancia realizadas en el periodo.	Mortalidad en la Infancia programadas en el periodo.	(COERMI) estatal y/o Jurisdiccional realizadas en el periodo con respecto a las programadas.
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	5.5.1	Proceso	Número de niñas y niños menores de cinco años de edad tamizados por primera vez en la vida con la prueba de Evaluación del Desarrollo infantil.	Total de niñas y niños menores de cinco años de edad que recibieron consulta del niño sano de primera vez en el año.
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	6.2.1	Proceso	GAPS en operación	GAPS programados.
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	1.1.1	Proceso	Unidades Médicas supervisadas	Número de unidades médicas programadas para supervisión
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	1.2.1	Proceso	Número de sesiones realizadas por los COECIA y sus Comités	Cuatro sesiones de COECIA y sus Comités.
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.1	Proceso	Número de personas capacitadas	Número de personas programadas a capacitar (pediatras, médicos generales, pasantes de servicio social, promotores y enfermeras de primer nivel de atención y LIMA) para la identificación de signos y síntomas de sospecha de cáncer en niñas, niños y adolescentes y atención de menores de 18 años con cáncer

54

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General

JOA  
WZB

03-CM-AFASPE-COAH/2019

				Número de casos de cáncer en menores de 18 años que cuentan con etapa o riesgo registrado en el RCNA, de acuerdo al tipo de cáncer, en relación al total de casos.	Número de casos de cáncer en menores de 18 años registrados en el RCNA, de acuerdo al periodo registrado al periodo
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	2.1.3	Proceso	100	90
3	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	3.1.1	Proceso	100	90

55

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción y Número de Actividad General



03-CM-AFASPE-COAH/2019

**ANEXO 5**

**CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARIA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD".**

Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública

**310 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

**313 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

**315 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
SIN DATOS							

**316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA**

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
2	SINAVE (Componente de Vigilancia por Laboratorio)	4.2.1.28	Ramo 12-Apoyo Federal	Otros productos químicos de laboratorio Descripción complementaria: Reactivos y Biológicos en general elaborados por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológico a solicitud de los Laboratorios Estatales de Salud Pública.	1.00	71.317	71.317.00
TOTAL							

**K00 CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA**

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	2.1.1.8	Ramo 12-Apoyo Federal	Condón masculino. De látex. Envase con 100 piezas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de la distribución	73.44	3.648	267,909.12

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CN-AFASPE-COAH/2019

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Cada sobre contiene: Cartucho de prueba - Un tubo de plástico con regulador de centrifugado - Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). Una lanceta retráctil con 3 niveles de punción. Caja con 25 sobres. Descripción complementaria: El precio unitario y las cantidades son por prueba. Incluye IVA.	133.00	2.175	289,275.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida para la determinación cualitativa en sangre total de anticuerpos IgG por inmunocromatografía contra el virus de la inmunodeficiencia humana Tipos 1 y 2. Estuche para mínimo 24 pruebas. TATC. Descripción complementaria: El precio y las cantidades son por prueba. Incluye IVA.	28.93	3.280	94,691.71
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	5.1.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. Requiere prueba confirmatoria. Envase para mínimo 20 pruebas. Descripción complementaria: El precio unitario y la cantidad son por prueba.	52.00	2.300	119,600.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Emtricitabina / Tenofovir Alafenamida. Tableta. Cada tableta contiene: Tenofovir alafenamida fumarato 11.2 mg equivalente a 10 mg de tenofovir alafenamida Emtricitabina 200 mg Envase con 30 tabletas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución.	0.00	140	241,032.40
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Bictegravir/Emtricitabina/Tenofovir Alafenamida. Tableta. Bictegravir sodico 52.5 mg equivalente a 50 mg de bictegravir. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir alafenamida fumarato 28 mg equivalente a 25 mg de tenofovir alafenamida. Caja con un frasco con 30 tabletas. Descripción complementaria: Sin costo de distribución.	1.720.00	1.968	3,384,960.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disopropilo. Tableta. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disopropil succinato 300.6 mg equivalente a 245 mg de Tenofovir disopropio. Envase con 30 tabletas. Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disopropilo. Tabletas. Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg. Tenofovir disopropio	800.00	2.621	2,096,800.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso		0.00	2.163	1,733,950.58

INDICE. Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-COAH/2019

1	Resuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	suceshato 300.6 mg equivalente a 245 mg de Tenofor disoprodil. Envase con 30 tabletas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución.	0.00	11	6,376.26
1	Resuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Abacavir. Solución. Cada 100 ml contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora. Descripción complementaria: Los costo incluyen el precio de distribución.	0.00	20	11,593.20
1	Resuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Abacavir. Solución. Cada 100 ml contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora. Descripción complementaria: El precio incluye la distribución de ARV.	0.00	2	1,156.00
1	Resuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Abacavir. Solución. Cada 100 ml contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora. Descripción complementaria: Sin costo de distribución.	576.00		
1	Resuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Abacavir Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas. Descripción complementaria: Sin costo de distribución.	450.00	48	21,600.00
1	Resuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Abacavir Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 300 mg de abacavir. Envase con 60 tabletas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución.	0.00	14	6,323.24
1	Resuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Abacavir-Lamivudina. Tableta. Cada tableta contiene: Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir. Lamivudina 300 mg. Envase con 30 tabletas.	282.00	564	159,048.00
1	Resuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Darunavir / Cobicistat Tableta. Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas. Descripción complementaria: Sin costo de distribución.	2,915.00	605	1,763,575.00
1	Resuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Darunavir / Cobicistat Tableta. Cada tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 800 mg de darunavir Cobicistat en dióxido de silicio equivalente a 150 mg de cobicistat Envase con 30 tabletas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye costo de distribución.	0.00	273	795,248.18
1	Resuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Darunavir. Tablets. Cada Tableta contiene: Darunavir 400 mg Envase con 60 Tabletas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de la distribución.	0.00	104	166,517.64

INDICE. Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-CCAH/2019

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 600 mg. Envase con 60 Tabletas.	1,870.00	10	18,700.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Darunavir 600 mg. Envase con 60 Tabletas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	0.00	84	154,195.44
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Darunavir. Tableta Cada Tableta contiene: Etanolato de darunavir equivalente a 600 mg de darunavir Envase con 60 Tabletas.	1,834.00	31	56,854.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada Tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 Tabletas Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	0.00	7	28,956.62
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir / Abacavir / Lamivudina. Tableta. Cada Tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir Sulfato de abacavir equivalente a 600 mg de abacavir Lamivudina 300 mg Envase con 30 Tabletas	4,135.00	58	239,830.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir. Tableta. Cada Tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 Tabletas.	3,268.76	662	2,163,919.12
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Dolutegravir. Tableta. Cada Tableta contiene: Dolutegravir sódico equivalente a 50 mg de dolutegravir. Envase con 30 Tabletas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye costo de distribución	0.00	502	1,641,750.84
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz, emtricitabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg. Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxido de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxilo Envase con 30 Tabletas.	1,300.00	960	1,248,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos. Descripción complementaria: El precio unitario incluye costo de distribución	0.00	17	1,711.22
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Efavirenz. Comprimido recubierto. Cada comprimido contiene: Efavirenz 600 mg. Envase con 30 comprimidos recubiertos.	99.00	240	23,760.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Elvitegravir/Cobicistat/Emtricitabina/Tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Elvitegravir 150 mg Cobicistat 150 mg Emtricitabina 200 mg Tenofovir disoproxilo fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxilo Envase con 30 Tabletas	0.00	32	64,053.12

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-COAH/2019

				Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de la distribución			
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Elvitegravir/Cobicistat/Emtricitabina/Tenofovir. Tableta Cada tabletilla contiene: Elvitegravir 150 mg Cobicistat 150 mg Emtricitabina 200 mg Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil. Envase con 30 tabletillas.	2,000.00	26	52,000.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Emtricitabina-Tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas.	710.00	532	377,720.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Emtricitabina-Tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil succinato equivalente a 245 mg de tenofovir disoproxil Emtricitabina 200 mg Envase con 30 Tabletas.	0.00	618	439,805.88
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de la distribución			
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Etravirina. Tableta cada tabletilla contiene: Etravirina 200 mg. Envase con 60 tabletas.	5,420.27	19	103,156.13
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Lamivudina. Solución Carta 100 ml contiene: Lamivudina 1 g Envase con 100 ml y dosificador. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de la distribución	0.00	38	33,919.18
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Lamivudina. Solución Carta 100 ml contiene: Lamivudina 1 g Envase con 100 ml y dosificador.	850.95	2	1,781.90
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletas.	365.00	12	4,380.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Lamivudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Envase con 60 Tabletas.	0.00	16	5,866.36
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de la distribución.			
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Lamivudina/Zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletas.	0.00	205	87,465.30
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de la distribución			
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Lamivudina/Zidovudina. Tableta Cada Tableta contiene: Lamivudina 150 mg Zidovudina 300 mg Envase con 60 Tabletas.	425.00	242	102,850.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fidicomiso	Descripción complementaria: Sin costo de distribución.			
				Lopinavir-Ritonavir. Solución Cada 100 ml contiene: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador.			
				Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	0.00	1	1,715.66

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-COAH/2019

1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Solución. Cada 100 ml contiene: Lopinavir 8.0 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador. Lopinavir-ritonavir. Tableta. Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas. Descripción complementaria: Precio unitario incluye el costo de la distribución.	1.714.00	8	13,712.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta. Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.	0.00	28	30,846.48
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta. Cada Tableta contiene: Lopinavir 100 mg Ritonavir 25 mg Envase con 60 Tabletas.	1,100.00	14	15,400.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta. Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de la distribución.	0.00	96	166,239.36
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta. Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas.	1,730.00	18	31,140.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Lopinavir-ritonavir. Tableta. Cada Tableta contiene: Lopinavir 200 mg Ritonavir 50 mg Envase con 120 Tabletas.	1,730.00	18	31,140.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Raltegravir. Comprimido. Cada Comprimido contiene: raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el precio de distribución	0.00	422	1,433,504.46
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Raltegravir. Comprimido. Cada Comprimido contiene: raltegravir potásico equivalente a 400 mg de raltegravir Envase con 60 Comprimidos.	3,365.27	328	1,113,648.56
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Ritonavir. Capsula o Tableta. Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletas Descripción complementaria: El precio unitario incluye costo de distribución	0.00	217	75,867.54
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Ritonavir. Capsula o Tableta. Cada Cápsula o Tableta contiene Ritonavir 100 mg Envase con 30 Tabletas.	347.96	25	8,699.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Envase con 30 tabletas. Descripción complementaria: El precio unitario incluye el costo de distribución	0.00	85	88,541.10
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Tenofovir. Tableta. Cada Tableta contiene: Tenofovir disoproxil fumarato 300 mg. Envase con 30 tabletas. Descripción complementaria: Sin costo de distribución.	1,040.00	19	19,760.00
1	Respuesta al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Solución Inyectable. Cada frasco ampolla contiene: Zidovudina 200 mg Envase con 5 Frascos ámbar (200 mg/20 ml.)	0.00	1	996.66

INDICE. Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-COAH/2019

				<b>Descripción complementaria:</b> El precio unitario incluye el costo de distribución			
1	Respuesa al VIH/SIDA e ITS	4.2.1.7	FPGC-Fideicomiso	Zidovudina. Solución Oral Cada 100 ml contiene: Zidovudina 1 g Envase con 240 ml.	0.00	11	5.353.26
				<b>Descripción complementaria:</b> El precio unitario incluye costo de distribución			
				<b>TOTAL</b>			<b>21,048,190.72</b>

**Nota:** La fuente de información para estimar los medicamentos antirretrovirales con recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, será el Sistema de Administración Logística y Vigilancia de Antirretrovirales (SALVAR), por tanto, es obligatorio el uso del Sistema en las Entidades Federativas y que éstas mantengan sus existencias y necesidades de medicamentos actualizadas a los cortes que establece el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.

#### L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Prevención y Control del Cáncer de la Mujer	4.4.1.2	Ramo 12-Apoyo Federal	Reactivos y Juegos de reactivos para pruebas específicas. Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de los siguientes microorganismos: Virus de Inmunodeficiencia Humana, de la Hepatitis B, Hepatitis C, Virus del Papiloma Humano, Citoomegalovirus, Chlamydia trachomatis y Mycobacterium tuberculosis. Equipo para mínimo 10 muestras. RTC.			
2	Salud Materna y Perinatal	4.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	<b>Descripción complementaria:</b> Reactivos completos para la cuantificación de ácidos nucleicos de Virus de Papiloma Humano por PCR Jeringas. De plástico grado médico, para aspiración manual endotérmica. Reutilizable, capacidad de 60 ml, con anillo de seguridad, émbolo en forma de abanico, extremo interno en forma cónica, con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12 mm de diámetro. Plazza.	4.96.13	3.004	13.900.120.10
2	Salud Materna y Perinatal	1.1.1.3	Ramo 12-Apoyo Federal	Pruebas Rápidas. Reactivo para la determinación cromatográfica, cualitativa de anticuerpos contra VIH tipo 1 y 2 y Treponema pallidum. Caja sobre contiene: -Cartucho de prueba. -Un bulbo de plástico con regulador de corrimiento. -Un bulbo de plástico vacío (pipeta para toma de muestra). -Una lanceta retráctil con 3 niveles de punzón. Caja con 25 sobres	3.360.00	10	33.900.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Abacavir. Solución. Cada 100 ml contienen: Sulfato de abacavir equivalente a 2 g de abacavir. Envase con un frasco de 240 ml y pipeta dosificadora.	578.00	30	17.340.00

INDICE: Representado por Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica



03-CM-AFASPE-COAH/2019

5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Efavirenz, entecavirabina, tenofovir fumarato de disoproxilo. Tableta Cada Tableta contiene: Efavirenz 600 mg Entecavirabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxilo. Envase con 30 Tabletas.	800.00	581	464,800.00
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lamivudina. Solución Cada 100 ml contiene: Lamivudina 1 g Envase con 240 ml y dosificador. Descripción complementaria: Personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	890.95	30	26,728.50
5	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	7.2.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Lopinavir-Ritonavir. Solución Cada 100 ml contiene: Lopinavir 8 g Ritonavir 2.0 g Envase frasco ámbar con 160 ml y dosificador. Descripción complementaria: Personas menores de 13 años o menores de 40 Kg.	1,714.00	15	25,710.00
<b>TOTAL</b>							<b>1,914,598.60</b>

**O00 CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES**

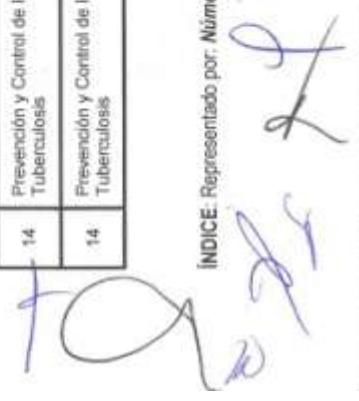
No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (Insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biotecnológico 2.5% caja con dos sacos de 10 kilos cada uno.	29,816.00	13	387,608.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (Insecticidas) Descripción complementaria: Larvicida biotecnológico al 37.4% caja con 24 tarros de 500 gramos cada uno	17,703.63	13	230,147.19
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (Insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 1.3% saco con 18.18 kilos	31,286.80	5	156,440.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (Insecticidas) Descripción complementaria: Regulador de crecimiento al 0.5%, caja con 10 sobres de 100 gramos.	1,484.00	10	14,840.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (Insecticidas) Descripción complementaria: Adulicida organotoforado al 40%, bidón de 20 litros	15,840.96	90	1,425,686.40
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (Insecticidas) Descripción complementaria: Adulicida organotoforado al 13.624%, tambores de 208 litros	138,880.00	2	277,720.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (Insecticidas) Descripción complementaria: Adulicida Neonicotinóide al 3% + Piretroide al 0.75%, tambores de 208 litros	165,000.00	4	660,000.00
4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (Insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida carbamato de acción residual al 80%, cajete de 25 kilos con 200 sobres de 125 gramos	41,566.84	17	706,466.26

*[Handwritten signatures and initials over the bottom right corner of the table]*

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

4	Prevención y Control de Dengue y Otros Vectores	6.3.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Plaguicidas (insecticidas) Descripción complementaria: Insecticida Organofosforado de acción residual al 28.15%, caja con 12 frascos de 8.33 mililitros	16,412.93	16	262,606.88
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Elantubutol 400 mg, caja con 672 tabletas	450.24	4	1,800.96
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, caja con 672 tabletas	286.96	5	1,444.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Elantubutol 400 mg, caja con 672 tabletas	416.64	4	1,666.56
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, caja con 672 tabletas	286.96	5	1,444.80
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg, caja con 100 tabletas	35.79	22	743.38
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Amikacina. Solución inyectable. Cada ampolla o frasco ampolla contiene: Sulafato de amikacina equivalente a 500 mg de amikacina. Envase con 1 ampolla o frasco ampolla con 2 ml.	4.34	1,404	6,093.36
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Levofloxacino 250 mg. tableta	0.77	3,042	2,342.34
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg. tableta	7.18	780	5,600.40
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Prolipramida 250 mg. tableta	1.91	2,282	4,320.42
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Ciclosamina 250 mg. capsula	0.08	1,488	9,047.04
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 300 mg. tableta	0.42	10	4.20
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Cicloserina 250 mg. capsula	0.01	6,030	39,846.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Moxifloxacino 400 mg. tableta	0.47	845	5,467.15
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (sustancias y productos farmaceuticos) Descripción complementaria: Clofazimina 100 mg. capsula	20.51	10	205.10

INDICE: Representado por Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica



03-CM-AFASPE-COAH/2019

14	Prevención Y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Ciprofloxacin 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	75.17	10	751.70
14	Prevención Y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tableta	30.93	182	5,629.26
14	Prevención Y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Protonamida 250 mg, tableta	1.78	6,448	11,477.44
14	Prevención Y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Levofloxacin 250 mg, tableta	0.83	2,080	1,726.40
14	Prevención Y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tableta	0.44	3,432	1,510.08
14	Prevención Y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Pirazinamida 400 mg, tableta	0.43	9,477	4,075.11
14	Prevención Y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Clofazamina 100 mg, cápsula	22.03	286	6,300.58
14	Prevención Y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tableta	29.58	10	295.80
14	Prevención Y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Amoxicilina 875 mg + ácido clavulánico 125 mg, tabletas	2.98	10	29.80
14	Prevención Y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Ciprofloxacin 1 g, frasco con polvo para solución inyectable	90.83	130	11,807.90
14	Prevención Y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Linezolid 600 mg, tableta	28.79	104	2,994.16
14	Prevención Y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tableta	0.67	260	174.20
14	Prevención Y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibióticos (substancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Etambutol 400 mg, tableta	0.62	3,744	2,321.28
14	Prevención Y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Imipenem y clastatina. Solución Inyectable Cada frasco ampolla con polvo contiene: Imipenem monohidratado equivalente a 500 mg de imipenem. Clastatina sódica equivalente a 500 mg de clastatina. Envase con un frasco ampolla	69.15	10	691.50
14	Prevención Y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Kanamicina. Solución Inyectable Cada frasco ampolla contiene: Sulfato de kanamicina 1 g Envase con un frasco ampolla.	51.05	286	14,857.70

INDICE Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-CCAH/2019

14	Prevención y Control de la Tuberculosis	2.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Meropenem. Solución Inyectable Cada frasco ampolla con polvo contiene: Meropenem trihidratado equivalente a 1 g de meropenem. Envase con 1 frasco ampolla.	82.73	10	827.30
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	3.4.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Antibioticos (sustancias y productos farmacéuticos) Descripción complementaria: Isoniazida 100 mg, Caja con 100 tabletas	33.79	200	6.758.00
				<b>TOTAL</b>			<b>4,273,847.37</b>

**R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL (PESOS)
1	Vacunación Universal	1.1.1.4	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna Contra Difteria, Tos Ferina, Tetanos, Hepatitis B, Poliomielitis Y Haemophilus influenzae tipo B. Suspensión Inyectable, Cada frasco ampolla con 0.5 ml tetánico no menor de 40 UI. Tetano pertussis 25 u/g Hemaglutinina filamentoza 25 u/g Poliovirus tipo 1 inactivado (Mahoney) 40 U. Poliovirus tipo 2 inactivado (MEF 1) 8 U. Poliovirus tipo 3 inactivado (Sauvett) 32 U. Antígeno de superficie del virus de Hepatitis B 10 u/g. Polisacárido capsular de Haemophilus influenzae tipo b 12 uB. Conjugado a la proteína tetánica 22.35 u/g Envase con 10 Frascos ampolla con 1 dosis de 0.5 ml cada uno.	226.87	90.510	20,805,533.70
				Descripción complementaria: Caja de cartón 1 10/20 Caja de cartón 1 10/20 o 50 jers prellenadas con 1 dosis de 0.5 ml u/o sin aguja; con una aguja separada o 2 agujas separadas			
1	Vacunación Universal	1.2.3.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna antifluenza. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Fracciones antigenicas purificadas de virus de influenza inactivados correspondientes a las cepas autorizadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el periodo pre-invierno e invierno de los años correspondientes del hemisferio norte. Envase con 1 frasco ampolla con 5 ml cada uno (10 dosis).	566.30	17.054	9,731,614.20
				Descripción complementaria: El precio es por el envase con 1 frasco ampolla con 5 ml cada uno (10 dosis).			
1	Vacunación Universal	1.5.1.1	Ramo 12-Apoyo Federal	Vacuna triple viral (s/p ) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstruida contiene: Virus Atenuados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollito) 3.0 log10 a 4.5 log10 DIFC50 o 1000 a 32/000	123.93	3.750	454,737.50

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-COAH/2019

	DICC50 o > 103 a 3.2 x 104 DICC50 Virus Aletiñados de rubéola cepa Wistar RA27/3 (cultivado en células diploidas humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DICC50 o > 1000 DICC50 o > 103 DICC50 Virus Aletiñados de la parotitis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RIT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploidas humanas) > 3.7 log10 DICC50 o > 5000 DICC50 o > 5 x 103 DICC50 (> 4.3 log10 DICC50 o > 20000 DICC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampolla con licuificado para una dosis y diluyente.		
	Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ampolla con licuificado para una dosis y diluyente. 8Vaciunas de origen EUA)		
<b>TOTAL</b>			<b>31,001.885.40</b>
<b>Gran total</b>			<b>58.309.839.09</b>

**NOTA:** La descripción del objeto para el que serán utilizados los insumos que se indican en el presente anexo, se encuentran identificados en el Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12, (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio), del Sistema de Información para la Administración del Fondo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE, los cuales serán consumidos conforme a las metas e indicadores de cada Programa.

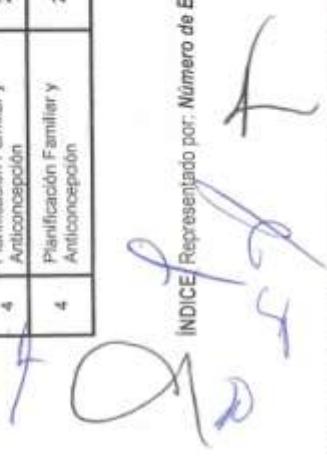
Relación de insumos federales enviados en especie por "LOS PROGRAMAS" en materia de Salud Pública financiados con la fuente de financiamiento de Anexo IV – Apoyo Federal

#### L00 CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

No.	PROGRAMA	ÍNDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
4	Planiñación Familiar Y Anticoncepción	2.6.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Polvo. El dispositivo con polvo contiene: Levonorgestrel (micronizado) 52 mg. Envase con un dispositivo.	1,250
4	Planiñación Familiar Y Anticoncepción	2.6.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	Etonogestrel. Implant. El implante contiene: Etonogestrel 68.0 mg. Envase con un implante y aplicador.	7,600
4	Planiñación Familiar Y Anticoncepción	2.6.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Implant. El implante contiene: Levonorgestrel 75.0 mg. Envase con 2 implantes.	200
4	Planiñación Familiar Y Anticoncepción	2.7.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Desogestrel y éthinodiol. Tableta. Cada tableta contiene: Desogestrel 0.15 mg. Éthinodiol 0.03 mg. Envase con 28 Tabletas. (21 con hormonas y 7 sin hormonas).	4,600

67

INDICE Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica



03-CM-AFASPE-COAH/2019

4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Medroxiprogesterona y cloruro de estradiol. Suspensión Inyectable. Cada ampolla o jeringa contiene: Acetato de Medroxiprogesterona 25 mg. Cloruro de estradiol 5 mg. Envase con una ampolla o jeringa plásticas de 0.5 ml.	8.000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Norelterona y estradiol. Solución inyectable. Cada ampolla o jeringa contiene: Envase con 50 mg. Valerato de estradiol 5 mg. Envase con una ampolla o jeringa con un ml.	15.000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.2	Anexo IV - Apoyo Federal	Norelterona. Solución inyectable desosa. Cada ampolla contiene: Envase de norelterona 50 mg. Envase con una ampolla o jeringa con un ml.	7.500
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.3	Anexo IV - Apoyo Federal	Noreigestronina-éthinodiestriol. Parche. Cada parche contiene: Noreigestronina 6.00 mg. Eliniestriol 0.750 mg. Envase con 3 Parches.	8.000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.4	Anexo IV - Apoyo Federal	Levonorgestrel. Comprimido o Tableta. Cada Comprimido o Tableta contiene: Levonorgestrel 0.750 mg. Envase con 2 Comprimidos o Tabletas.	6.000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.7	Anexo IV - Apoyo Federal	Condón masculino. De látex. Envase con 100 piezas.	3.000
4	Planificación Familiar y Anticoncepción	2.7.1.8	Anexo IV - Apoyo Federal	Condón femenino. De poliuretano o látex lubricado con dos anillos flexibles en los extremos. Envase con 1, 2 ó 3 piezas en empaque individual.	1.200
4	Planificación Familiar y Anticoncepción			Dispositivo. Dispositivo intrauterino. T de cobre para nulíparas. Estéril, con 380 mm <sup>2</sup> de cobre enrollado con bordes redondos, con longitud horizontal de 22 a 23.20 mm, longitud vertical de 28.0 a 30.0 mm, diámetro de 20 a 25 cm, basístor con una mezcla del 77 al 85% de plástico grado médico y del 15 al 25% de sulfato de bario, con tubo insertor y aplicador montable con tope cervical. Pieza.	450
TOTAL (PESOS)					13,345,094.00

## OOO CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
10	Prevención y Control de la Diabetes	1.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira Reativa. Para determinación de glucosa en sangre capilar con límite de medición en glucómetro hasta 500 o 600 mg/dl. Con membrana hidrofílica impregnada con activante químico: glucosa oxidasa, con reductor e indicador o glucosa deshidrogenasa. Para la determinación de glucosa. Envase con 25, 50 o 100 tiras. TATC.	81.050
10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.1.1	Anexo IV - Apoyo Federal	Prueba en lámina reactiva, cartucho o cubeta de reacción desechable, para la determinación cuantitativa de hemoglobina glucosilada. fracción A1c en sangre capilar venosa. Caja con 10 o 20 pruebas.	6,820

INDICE: Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

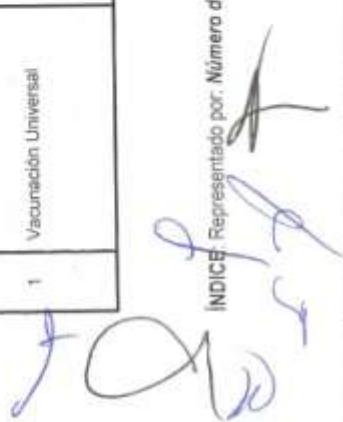
03-CM-AFASPE-COAH/2019

10	Prevención y Control de la Diabetes	3.1.4..1	Ánexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	20,263
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	1.1.1.1	Ánexo IV - Apoyo Federal	Tiras Reactivas Tira reactiva para la determinación semicuantitativa de microalbúmina en orina, en un rango de 10 a 100 mg/L, en un tiempo aproximado de un minuto. Tubo con 25, 30 o 50 tiras reactivas. RTC y/o TA.	20,262
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ánexo IV - Apoyo Federal	Isoniazida y rifampicina. Tableta Recubierta Cada Tableta Recubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas Recubiertas.	462
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	1.5.2.1	Ánexo IV - Apoyo Federal	Isoniazida, rifampicina, pirazinamida, etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	432
<b>TOTAL (PESOS)</b>					<b>3,140,255.12</b>

**R00 CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

No.	PROGRAMA	INDICE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	CANTIDAD (VOLUMEN)
1	Vacunación Universal	1.1.1.5	Ánexo IV - Apoyo Federal	Vacuna contra rotavirus. Suspensión Oral. Cada dosis de 1.5 ml contiene: Rotavirus vivo atenuado humano cepa RIX4414. No más de 106 DICC50. Envase con 10 Jeringas prellenadas con 1.5 ml. Descripción complementaria: Precio por Envase con 10 Jeringas prellenadas con 1.5 ml.	2,046
1	Vacunación Universal	1.1.1.6	Ánexo IV - Apoyo Federal	Vacuna conjugada neumocócica 13-valente. Suspensión Inyectable. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Sadándos de Streptococcus pneumoniae de los serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7F, 8, 9V, 10, 11F, 12, 13, 14, 15, 17F, 19F, 2, 2, 7G, 19F, 2, 2, 7G, 23F, 2, 2, 7G. Proteína dímera. CR04197 32 dg. Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (dosis) y agujas.	6,445

INDICE Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica



03-CMA-AFASPE-COAH/2019

				<b>Descripción complementaria:</b> Precio por Envase con 10 jeringas prellenadas cada una con 0.5 ml (1 dosis) y agujas.
1	Vacunación Universal	1.1.1.7	Ánexo IV - Apoyo Federal	Vacuna antineumocócica. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Polisacáridos purificados del Streptococcus pneumoniae serotipos 1,2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 10V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F y 35F, cada uno con 25ug. Envase con frasco ampolla de 0.5 ml <b>Descripción complementaria:</b> El precio es por Envase con frasco ampolla de 0.5 ml.
1	Vacunación Universal	1.1.1.8	Ánexo IV - Apoyo Federal	Vacuna doble viral (sr) contra sarampión y rubéola. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Ateniados del sarampión cepa Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploides humanas o cépa Enders o cépa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo) 3.0 log <sub>10</sub> a 4.5 log <sub>10</sub> DCC50 o 1000 a 32000 DCC50 o 103 a 3.2 x 10 <sup>4</sup> DCC50 Virus Ateniados de la rubéola cepa Wistar RA-27/3 (cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log <sub>10</sub> DCC50 o >= 1000 DCC50 o >= 103 DCC50 Envase con licuado para 10 dosis y diluyente. <b>Descripción complementaria:</b> El precio es por envase con licuado para 10 dosis y diluyente.
1	Vacunación Universal	1.1.1.9	Ánexo IV - Apoyo Federal	Toxoides tetánico y difterídico. Suspensión inyectable Por formulación de proceso Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxido diftérico no más de 5 UI Toxido tetánico no más de 25 UI O Por potencia de producto terminado. Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxoides: Toxido diftérico Método de Reto: No menor de 2 UI. Método de seconalización: Mínimo 0.5 UI de antitoxina/ml de suero. Toxoides: Toxido tetánico. Método de Reto: No menor de 20 UI Método de seroneutralización: Mínimo 2 UI deantitoxina/ml de suero Envase con frasco ampolla con 5 ml (10 dosis). <b>Descripción complementaria:</b> El precio es por envase con frasco ampolla con 5 ml (10 dosis).
1	Vacunación Universal	1.1.1.10	Ánexo IV - Apoyo Federal	Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acuilar (tdpa). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxido diftérico no menor de 2 UI (2 ó 2.5 UI) Toxido tetánico no menor de 20 UI (5 UI) Toxido perfrusis 2.5 ó 8.7g Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 ó 8.7g Fenanticina (Proteína de Membrana exterior de 69 Kda-PRN) 2.5 ó 3.7g Con o sin Fármacos tipos 2 y 3 7g Envase con 1 frasco ampolla con una dosis de 0.5 ml.

INDICE: Representado por Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-COAH/2019

			<b>Descripción complementaria:</b> Precio por Envase con 1 frasco ampolla con una dosis.
1	Vacunación Universal	1.1.1.10	Vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y toxiférina acelular (lida). Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Toxido diférico no menor de 2 UI (2 ó 2.5 UI), Toxido tetánico no menor de 20 UI (5 UI) Toxido pertussis 2.5 u 8.7g Hemaglutinina Filamentosa (FHA) 5 u 8.7g Pertactina (Proteína de Membrana exterior de 6S Kda-PBPs) 2.5 ó 3.7g Com o sin Fimbrias lipos 2 y 3.5 g Envase con 1 jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml. <b>Descripción complementaria:</b> Precio por Envase con 1 jeringa prellenada con una dosis de 0.5 ml.
1	Vacunación Universal	1.1.1.13	Vacuna contra el Virus del papiloma humano. Suspensión Inyectable Cada dosis de 0.5 ml contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 7g. Proteína L1 Tipo 18 20 7g. Envase con 1 frasco ampolla con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml. <b>Descripción complementaria:</b> Precio por Envase con 1 frasco ampolla con 0.5 ml o jeringa prellenada con 0.5 ml.
1	Vacunación Universal	1.1.1.21	Vacuna antipoliomielítica bivalente oral. Suspensión de Virus Ateniados Cada dosis de 0.1 ml (dos gotas) contiene al menos los poliovirus atenuados: Tipo 1 no menos de 1 000 000 DIFC 50 " tipo 3 no menos de 600 000 DIFC 50. Envase galero de plástico desplegable con 2 ml (20 dosis). <b>Descripción complementaria:</b> Precio por Envase galero de plástico desplegable con 2 ml (20 dosis).
1	Vacunación Universal	1.6.1	Vacuna triple viral (srp ) contra sarampión, rubéola y parotiditis. Solución Inyectable Cada dosis de 0.5 ml de vacuna reconstituida contiene: Virus Ateniados de sarampión de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivados en células diploidies humanas) o Edmonston-Enders o Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrion de pollo) 3.0 log10 a 4.5 log10 DIFC50 o 1000 a 32000 DIFC50 o 103 a 3.2 x 104 DIFC50 Virus Ateniados de rubéola cepa Wistar RA/27/3 (cultivado en células diploidies humanas MRC-5 o WI-38) > 3.0 log10 DIFC50 o > 1000 DIFC50 o > 103 DIFC50 Virus Ateniados de la parotiditis de las cepas Rubini o Leningrad-Zagreb o Jeryl Lynn o Urabe AM-9 o RT 4385 (cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploidies humanas) > 3.7 log10 DIFC50 o > 5000 DIFC50 o > 5 x 103 DIFC50 (> 4.3 log10 DIFC50 o > 20000 DIFC50 o > 2 x 104 para la cepa Jeryl Lynn) Envase con frasco ampolla con llave fijada para una dosis y diluyerle.

71

INDICE Representado por: Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

03-CM-AFASPE-CCAH/2019

		Descripción complementaria: El precio es por envase con frasco ampolla con líofilitizado para una dosis y diluyente	
		TOTAL (PESOS)	23,977.689.80
<b>GRAN TOTAL (PESOS)</b>			<b>40,463.038.92</b>

**NOTA:** Para el programa de Planificación Familiar y Anticoncepción a cargo del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva; los programas de Prevención y Control de la Diabetes; Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular y la Prevención y Control de la Tuberculosis a cargo del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades; y para el programa de Vacunación Universal a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, tendrán como fuente de financiamiento adicional recursos del Anexo IV - Apoyo Federal de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

El precio de los insumos enviados en especie por "**LOS PROGRAMAS**" en materia de Salud Pública, que se indican en el presente Anexo, incluyen en su caso, el costo de la distribución por región, determinada en el Contrato de distribución de insumos, correspondiente a la compra consolidada realizada por la Secretaría de Salud.

72

INDICE: Representado por Número de Estrategia, Número de Línea de Acción, Número de Actividad General y Número de Acción Específica

*JG* *AS* *W*

03-CM-AFASPE-COAH/2019

## APÉNDICE

**CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE LA ENTIDAD".**

La información de la distribución de los recursos presupuestarios del ramo 33, Aportación Estatal, y Otra, así como los de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, CNPSS, ANEXO IV y Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, no forman parte de los recursos federales ministrados por "LA SECRETARÍA" a "LA ENTIDAD" con motivo del presente convenio, se colocan sólo para efectos de la evaluación de la eficiencia y eficacia de "LOS PROGRAMAS".

*Resumen de recursos por fuente de financiamiento*

*(Monto pesos)*

Nro.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SUBTOTAL	RAMO 33 APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES OTRA	SUBTOTAL	CANTIDAD	
						ANEXO IV PRIMER APOYO, FEDERAL, INSTITUCIONAL Y ANCHO Y CONVOCATO	BMS XIX AÑO RECIBIDOS DEL SECTOR ESTADÍSTICO E INSTITUCIONES
						RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P FASSA - C RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS RECURSOS FINANCIEROS
<b>316 DIRECCIÓN GENERAL DE PRONÓDICOS DE LA SALUD</b>							
1	Protección de la Salud y Determinantes Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	316.000.00	316.000.00
2	Entornos y Saludables	1,445,654.20	1,445,654.20	1,324,816.80	0.00	1,374,603.20	0.00
3	Alimentación Y Actividad Física	2,400,016.00	0.00	2,400,000.00	0.00	340,000.00	1,371,596.80
Total:		4,845,654.20	0.00	2,745,614.80	0.00	2,154,604.40	3,571,591.20
<b>318 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL</b>							
1	Salud Mental	420,000.00	0.00	416,660.00	0.00	19,390.00	0.00
Total:		420,000.00	0.00	416,660.00	0.00	19,390.00	0.00
<b>311 SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES</b>							
1	Seguridad Vial	555,000.00	0.00	535,600.00	0.00	19,400.00	0.00
2	Prevención de Accidentes en Automotores en Vehículos	400,000.00	0.00	396,000.00	0.00	14,400.00	0.00
Total:		955,000.00	0.00	931,600.00	0.00	33,800.00	0.00
<b>316 DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA</b>							
1	Salud Nacional en Vigilancia Epidemiológica	1,453,548.00	0.00	1,453,448.00	0.00	1,036,776.40	0.00
Total:		1,453,548.00	0.00	1,453,448.00	0.00	1,036,776.40	0.00

73

03-CM-AFASPE-COAH/2019

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	IMP'S RANZO 13	SUBTOTAL	RAMO 33 APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	Caja 8		IMP'S APOYO FEDERAL, INSUMOS Y APOYO FEDERAL, PUEBLOS DE LABORATORIO TOTAL
								RECURSOS FINANCIEROS CÁRITAS	INGRESOS	
1.	SIMAE (Centro de Vigilancia por Laboratorios)	1,004,546.20	71,319.00	1,166,663.20	26,360.00	0.00	0.00	26,098.30	0.00	1,416,831.20
2.	TOTAL	3,250,214.20	73,311.00	3,320,531.20	1,38,778.40	3.00	0.00	1,288,778.40	0.00	3,907,337.60
1.	Reparación al Vehículo e Infraestructura	1,414,280.00	771,478.33	2,186,659.83	4,207,443.00	3.00	0.00	4,107,443.00	1,619,831.90	9.00
2.	TOTAL	1,414,280.00	771,478.33	2,186,659.83	4,207,443.00	3.00	0.00	4,107,443.00	1,619,831.90	9.00
<b>KOS CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA</b>										
1.	Centro de Salud Reproductiva	1,414,280.00	771,478.33	2,186,659.83	4,207,443.00	3.00	0.00	4,107,443.00	1,619,831.90	9.00
2.	TOTAL	1,414,280.00	771,478.33	2,186,659.83	4,207,443.00	3.00	0.00	4,107,443.00	1,619,831.90	9.00
<b>LCO CENTRO NACIONAL DE SALUD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUTIVA</b>										
1.	Prevención y Control del Cáncer de Mamas	7,394,774.00	1,310,120.10	8,608,874.10	2,872,620.00	0.00	0.00	2,872,620.00	4,508,200.00	0.00
2.	Salud Materna y Perinatal	8,193,235.70	69,390.00	8,263,192.70	2,298,700.00	0.00	0.00	2,298,700.00	2,876,465.10	0.00
3.	Salud Sexual y Reproductiva	2,024,726.72	0.00	2,034,738.72	818,000.00	0.00	0.00	818,000.00	2,480,375.40	0.00
4.	Adolescentes y Jóvenes	2,448,001.00	1,00	2,444,401.00	1,431,000.00	0.00	0.00	1,431,000.00	17,054,700.00	0.00
5.	Familia y Autonomía	8,709,800.00	534,870.50	7,244,339.50	123,460.00	0.00	0.00	123,460.00	399,900.00	0.00
6.	Violencia y Abusos de la Familia y de las Mujeres	369,456.00	0.00	268,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.	TOTAL	21,642,725.57	1,812,936.60	20,743,335.57	7,318,254.00	3.00	0.00	0.00	7,391,554.00	26,374,646.20
<b>KOHO CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES</b>										
1.	Prevención y Control de la Rata Número 1	29,384.00	0.00	29,384.00	11,073,186.00	0.00	0.00	11,073,186.00	565,600.17	0.00
2.	Prevención y Control de la Brucellosis	0.00	1,00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	95,000.00	117,000.00	0.00
3.	Control de la Rickettsiosis	566,423.00	0.00	566,423.00	872,000.00	0.00	0.00	872,000.00	57,000.00	0.00
4.	Prevención y Control de la Dengue y Chagas	2,603,238.00	4,121,381.75	6,778,888.75	1,318,440.00	0.00	0.00	1,318,440.00	466,020.00	0.00
5.	Prevención y Control del Paludismo	499,576.00	0.00	490,576.00	178,335.00	0.00	0.00	178,335.00	153,600.00	0.00
6.	Eliminación de la Discapacidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.	Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas	0.00	0.00	0.00	48,380.00	0.00	0.00	48,380.00	0.00	0.00
8.	Prevención y Control de las Lentamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

03-CM-AFASPE-COAH/2019

No.	UNIDAD RESPONSABLE / PROGRAMA DE ACCIÓN	SEPS RAMO 12	SUBTOTAL	RANJO 33 APORTACIÓN ESTATAL	OPORTUNIDADES	OTRA	SUBTOTAL	CIFAS		
								RECURSOS FINANCIEROS CAJAS	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS
								RECURSOS FINANCIEROS FASSA - P. RECTORIA	RECURSOS FINANCIEROS	RECURSOS FINANCIEROS
9	Prevención y Control de la Inflación por Alza del Alquiler	0.00	0.00	0.00	23,323.00	0.00	0.00	140,402.00	140,402.00	0.00
10	Prevención y Control de la Difusión	2,312,471.17	0.00	2,307,471.17	7,386,215.65	0.00	0.00	3,256,235.65	3,256,235.65	0.00
11	Prevención y Control de la Obesidad y Riesgo Cardiovascular	0.334,617.33	0.00	0.334,617.33	2,385,614.25	0.00	0.00	2,269,414.25	537,543.19	0.00
12	Prevención, Detección y Control de las Enfermedades	322,867.66	0.00	322,867.66	889,746.00	0.00	0.00	838,746.00	0.00	0.00
13	Prevención, Detección y Control de las Problemas de Salud Bucal	117,536.00	0.00	117,536.00	1,564,688.00	0.00	0.00	1,564,688.00	2,119,473.00	0.00
14	Prevención y Control de la Tuberculosis	0.00	152,185.62	152,185.62	1,483,718.77	0.00	0.00	1,483,718.77	1,122,443.53	0.00
15	Eliminación de la Lata	0.00	0.00	0.00	182,657.26	0.00	0.00	182,657.26	55,129.00	0.00
16	Alarma de Urgencias Epidemiológicas y Desastres	462,913.50	0.00	462,913.50	266,803.50	0.00	0.00	266,803.50	0.00	0.00
17	Prevención de Enfermedades Diárticas Agudas y Crónicas	233,967.80	0.00	233,967.80	176,132.99	0.00	0.00	176,132.99	210,000.00	0.00
18	Control de las Endemias y Riesgos	24,126.60	0.00	24,126.60	81,000.00	0.00	0.00	81,000.00	146,879.53	0.00
Total	13,796,155.61	4,273,514.77	-37,270,012.32	-34,340,888.00	5,05	3,46	8,11	34,340,888.00	8,364,315.18	8,00
PROYECTO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA										
1	Teleradiología Universitaria	2,000,000.00	31,001,000.00	33,801,000.00	8,385,360.00	0.00	0.00	4,383,000.00	21,517,480.00	0.00
2	Salud para la Infancia y la Adolescencia	631,344.50	0.00	835,265.50	737,445.50	0.00	0.00	737,445.50	248,545.00	0.00
2	Cáncer en la Infancia y la Adolescencia	644,916.00	0.00	644,794.00	598,407.00	0.00	0.00	598,407.00	15,100,192.00	0.00
Total	4,084,795.00	31,601,000.00	35,342,665.00	30,345,252.00	0.00	0.00	0.00	30,345,252.00	24,237,234.00	0.00
CIFAS										
	Gasto Total	85,111,211.68	39,003,114.50	83,010,465.28	19,211,110.00	3,48	0.00	8,121,816.00	83,337,600.00	3,431,518.00

**NOTA:** La descripción detallada de los insumos/servicios a adquirir o contratar con los recursos que se indican en el presente Apéndice, se encuentran identificados en los siguientes módulos del Sistema de Información para la Administración para el Fortalecimiento de

03-CM-AFASPE-COAH/2019

**Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, SIAFFASPE: Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 12 (Formato Reporte de ramo 12 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); Módulo de Reportes-Presupuestación-Ramo 33 (Formato Reporte de ramo 33 por entidad federativa, programa, fuente de financiamiento e insumo, bien o servicio); y Módulo de Reportes-Presupuestación-Anexo IV-PRORESPPQ, (Formato 20% del Anexo IV-PRORESPPQ, Formato Reporte de montos por insumo, bien o servicio).**

76

José  
2020

03-CM-AFASPE-COAH/2019

**SEGUNDA.- "LAS PARTES"** acuerdan que salvo por lo expresamente estipulado en el presente instrumento jurídico, todas las demás obligaciones del "**CONVENIO PRINCIPAL**" deberán permanecer sin cambio alguno, por lo que reconocen y ratifican la plena vigencia del "**CONVENIO PRINCIPAL**".

**TERCERA.- "LAS PARTES"** convienen en que la ejecución del presente instrumento no constituye una novación de cualquier obligación establecida en el "**CONVENIO PRINCIPAL**".

**CUARTA.** "**LAS PARTES**" convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho federal vigente y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

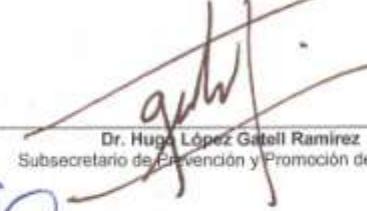
**QUINTA.** El presente Convenio Modificatorio empezará surtir efectos a partir de la fecha de su firma, y se mantendrá en vigor hasta el **31 de diciembre de 2019**.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



03-CM-AFASPE-COAH/2019

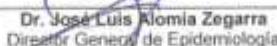
## POR "LA SECRETARÍA"

  
Dr. Hugo López Gatell Ramírez

Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud

  
Dr. Ricardo Cortés Alcalá

Director General de Promoción de la Salud

  
Dr. José Luis Alomía Zegarra

Director General de Epidemiología

  
Dra. Lorena Rodríguez Bores Ramírez

Secretaria Técnica del Consejo Nacional De Salud Mental

  
Dr. Arturo García Cruz

Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

  
Dra. Karla Berdichevsky Feldman

Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

  
Dr. Ruy López Ridaura

Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

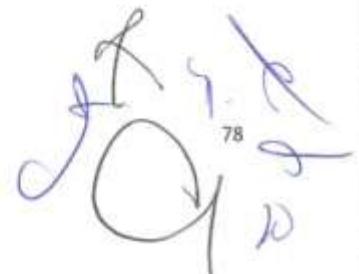
  
Dra. Alethea De La Torre Rosas

Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

  
M.C.S.S. Miriam Esthér Veras Godoy

Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

HOJA UNO DE FIRMAS DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.

  
78

10

03-CM-AFASPE-COAH/2019

POR "LA ENTIDAD"

Dr. Roberto Bernat Gomez  
Secretario de Salud y Director General del Organismo Público  
Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado  
Servicio de Salud de Coahuila de Zaragoza

Lic. Blas José Flores Dávila  
Secretario de Finanzas del Estado

HOJA DOS DE FIRMAS DEL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN  
MATERIA DE MINISTRACIÓN DE SUBSIDIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD  
PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR  
CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD "LA SECRETARÍA", Y EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA POR CONDUCTO DE "LA ENTIDAD", EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.



## **MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.**

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.edictos@outlook.com](mailto:periodico.edictos@outlook.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)